



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 14

Celebrada el día 30 de noviembre de 2011, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2011)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000001, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.
 - 2.2. Interpelación, I/000037, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo sostenible y cambio climático, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 4 de octubre de 2011.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000010, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención sociosanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de noviembre de 2011.
 - 3.2. Moción, M/000032, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de formación profesional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de noviembre de 2011.



- 3.3. Moción, M/000052, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en relación al sector financiero en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de noviembre de 2011.

4. Proposiciones No de Ley:

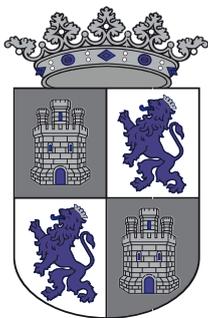
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000034, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España medidas encaminadas a articular instancias de coordinación para desarrollar políticas compartidas con el fin de garantizar la sostenibilidad y viabilidad del sistema sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 13 de septiembre de 2011.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000101, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la ejecución del Plan Estratégico de Turismo 2009-2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000129, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación del Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000146, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la renovación de los convenios específicos con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad, destinados a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población por circunstancias sobrevenidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 16 de noviembre de 2011.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000159, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear una oficina de mediación financiera que impulse un procedimiento de mediación financiera previo al inicio de expedientes judiciales de ejecución hipotecaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 36, de 21 de noviembre de 2011.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	751
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	751
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	751
M/000010	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	751
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	751
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	753
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular). La Procuradora aprovecha los últimos minutos de su intervención para despedirse de la Cámara con palabras de agradecimiento.	753
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	756
M/000032	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	758
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	758
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	760
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	761
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	763
M/000052	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	765



	<u>Página</u>
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para presentar la moción.	765
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	766
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	768
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	770
Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 10. Es rechazada.	771
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 32. Se aprueba el texto definitivo de los puntos uno, dos, cuatro, cinco, siete, nueve y trece; se rechaza el resto.	772
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Moción número 52. Es aprobado.	772
Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	772
PNL/000034	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	773
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	773
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	774
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	776
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	777
PNL/000101	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	779



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	779
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	781
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	783
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	785
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	787
PNL/000129	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	788
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	788
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	790
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Bermejo (Grupo Popular).	791
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	793
PNL/000146	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	794
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	795
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	796
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	797
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	800
PNL/000159	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	801

Páginas

Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	801
Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	804
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	806
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	807

Votaciones de las Proposiciones No de Ley

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 34. Es aprobado.	809
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 101. Es aprobado.	810
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 129. Es aprobada.	810
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 146. Es rechazada.	810
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 159. Es rechazada.	810
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	811
Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos.	811



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura del tercer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

M/000010

“Moción número 10, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención sociosanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintidós de noviembre del dos mil once”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Yo reflexionaba esta noche, porque durante el Pleno de ayer muchos miembros del equipo de Gobierno, en varias ocasiones, decían que ustedes trabajaban, y podía entenderse que nuestro Grupo no. Parecería, en ese caso, innecesario debatir hoy una moción que se trata, sencillamente, de instarles a ustedes a trabajar en lo que han comprometido en esta Cámara en numerosas ocasiones durante varios años y que todavía no se ha llevado a cabo. Por tanto, yo recomendaría... no hay en este momento nada más que uno, pero que lecciones, en ese aspecto, de trabajo y seriedad, pues pocas.

Porque hoy debatimos... debatimos hace una semana la política de la Junta en materia de coordinación sociosanitaria. Y en nuestro Grupo -con dificultad, eso sí, a tenor de la facilidad que tienen ustedes para falsear en cierto modo la realidad- pudimos sacar una conclusión: que en Castilla y León hay una descoordinación manifiesta en materia sociosanitaria que produce ineficacia, ineficiencia, incremento de costes, escasez de recursos y, lo que es peor, serios problemas para los ciudadanos. Y eso está firmado por el Partido Popular. Entretanto, ¿pues qué vienen haciendo durante años? Planes y más planes, con objetivos prioritarios, eso sí, siempre publicitarios y de pura propaganda; porque para ustedes no es necesario que exista un centro de día, es suficiente con que haya un titular que diga que en algún momento ese centro existirá.



Un ejemplo, el Consejero de turno decía hace un año, en la visita a un centro de Aspaym, decía: “No tiene sentido tratar una minusvalía crónica en un hospital de agudos”. Nosotros estamos completamente de acuerdo. A continuación decía que lo deseable –es decir, formulaba un deseo– es que hubiera unidades asistenciales en centros sociosanitarios. Por nosotros, nada que oponer; pero nos gustaría saber si se han cumplido los deseos de aquel Consejero, porque, a continuación, destacaba la importancia y el avance que suponía para alcanzar este deseo la Ley de Ordenación del Sistema de Salud de dos mil diez –por cierto, que no se ha desarrollado–, y que mantiene una relación estrecha con la atención sociosanitaria, pero solo le dedica a la atención sociosanitaria un único artículo, que se resume en una mera declaración de principios. Y los principios son importantes, pero en esta materia lo es muchísimo más llevarlos a la práctica.

En la interpelación del Pleno pasado nosotros hicimos una batería de preguntas relacionadas con el II Plan Sociosanitario, cuya vigencia finalizaba en dos mil siete; y ustedes han pasado el dos mil ocho, el dos mil nueve y el dos mil diez sin evaluarlo, pero anunciando la puesta en marcha del III Plan Sociosanitario. Nuestras preguntas eran una oportunidad para cumplir una sola vez el Capítulo 4 del II Plan Sociosanitario, que dice que ha de haber una evaluación periódica; con lo cual deberían haber estado –la Consejera, en ese caso– en plena disposición de sabérselo de memoria y poder evaluarlo casi de corrido, porque eso, pues es una manifestación de todo ese trabajo que hacen –como decía ayer el Consejero–.

Pero miren, hay que tener en cuenta que ustedes han anunciado un III Plan de Salud de Castilla y León que aún no está en marcha; un III Plan Sociosanitario, de atención a enfermos crónicos y dependientes, que no está en marcha. Con una relación directísima con estos planes, una Estrategia Regional contra el Cáncer, que no está en marcha; una Estrategia de Paliativos, que no está en marcha; una Estrategia de Salud Mental y Atención Psiquiátrica, que no está en marcha; un Plan de Atención Sanitaria Geriátrica, que no está en marcha; y un Proyecto de Ley de Ordenación Sociosanitaria, anunciado y comprometido como prioritario en dos mil tres.

Por lo tanto, está claro que no se ha avanzado en la adaptación del territorio a estas características de la población y a las patologías crónicas. Y yo les pregunto: ¿tiene Castilla y León un censo de pacientes crónicos en la Comunidad? Seguramente no. ¿Tienen definido un itinerario claro de continuidad en la atención sanitaria y social? Pues seguramente no. ¿Hay definidos una red de recursos de cuidados de convalecencia? Que sepamos, no. ¿Cómo se gestionan los casos? Es decir, son ustedes el mejor ejemplo de la nula voluntad política de cumplir con la atención sociosanitaria, porque hace ya más de dos años que la Junta de Castilla y León se comprometía a poner en marcha inmediatamente el III Plan Sociosanitario; y digo rápidamente: el primer punto era consolidar las estructuras de coordinación; el segundo, desarrollar la atención a todos los colectivos; el tercero, a las personas con especial vulnerabilidad; y el cuarto, apoyo a los profesionales. La realidad es –a nuestro juicio–: mentiras, engaños, incumplimientos y serias dificultades para creer en todas esas páginas de literatura y declaraciones a lo que reducen ustedes su compromiso con las personas más débiles y más necesitadas. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Buenos días. Subo a este estrado para anunciar el apoyo que daremos a esta moción presentada por el Grupo Socialista. Nos parece sumamente importante siempre que se hable de evaluación; hay que hablar de evaluación de lo realizado en perspectiva de mejorar de cara al futuro, y sobre todo en unos momentos en los que estamos en el inicio de la legislatura; aunque, debido a los tiempos que corren, las situaciones que pasan en los tiempos que corren. A algunos... a mí personalmente, me parece que estamos en esta Cámara desde hace dos años; la verdad es que llevamos tres meses y estamos en periodo de ir pidiendo a la Junta de Castilla y León evaluación, evaluación, evaluación para avanzar.

En la medida en que somos capaces de evaluar, también somos capaces de planificar y de mejorar el futuro. Por eso nos parece sumamente importante, especialmente en todo lo que tiene que ver con lo sociosanitario, porque si hay algún elemento clave en el que los ciudadanos se pueden reconocer en el trabajo de una Administración o en el trabajo de unas instituciones, es cuando necesitan de... ver cubierto su derechos: el derecho a la salud y el derecho a una vida digna en los momentos de su vida personal en que peor se pueden encontrar. De ahí que vayamos a votar a favor de esta moción. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para fijación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Armisén Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Hoy vemos la moción derivada de la interpelación del Pleno pasado en materia sociosanitaria. En esta interpelación, la Portavoz del Grupo Socialista se refirió en diversas cuestiones -que desde mi punto de vista no eran argumentos- respecto a la política sociosanitaria de Castilla y León.

En lo que estamos de acuerdo yo creo que los tres Grupos es que la asistencia sociosanitaria es la dirigida a las personas que necesitan principalmente asistencia simultánea social y sanitaria. Los argumentos del Grupo Socialista fueron que la Junta hacía estrategias como churros o al peso, el incumplimiento de todo, el abandono de los ciudadanos, que las comparecencias es donde se cuentan mentiras, sin plazos, que el logro del Partido Popular y su objetivo es la despoblación de Castilla y León, y que no nos hemos dado... preocupado nunca de dar respuesta en materia social ni en materia sanitaria a los ciudadanos. Creo que no son argumentos, que son meros juicios de valor y puras opiniones.

Entre todos estos años, dicen ustedes que nunca nos hemos ocupado y preocupado de la atención sociosanitaria. Yo creo que nosotros, precisamente, sí que vivimos la realidad de esta Comunidad, y precisamente por eso el discurso del



Presidente, Juan Vicente Herrera, priorizó en estos momentos tan delicados la política sociosanitaria como una forma inmediata para esta legislatura y, por lo tanto, una forma inmediata de atender a las personas que más lo necesitan. Por ello, de forma inmediata, el Gobierno se puso a trabajar y aprobó el Convenio de Coordinación en Materia Sociosanitaria.

Pero, señora Martín, usted hizo una pregunta en la interpelación: “¿Qué han hecho ustedes durante todos estos años en este aspecto?”. Pues mire, el Gobierno Regional, en los últimos años, ha creado un verdadero modelo de coordinación sociosanitaria; pero también hemos hecho dos... dos planes sociosanitarios, que... que son una referencia a nivel nacional; que han permitido que existan equipos de coordinación base, comisiones de coordinación sociosanitaria; que han desarrollado programas de educación para la salud y prevención de la dependencia; que se han implantado herramientas de uso común, como la *Guía para la gestión compartida de los casos*; que hemos puesto en marcha programas compartidos, como la prestación farmacoterapéutica en residencias de personas mayores y programas de psiquiatría en centros de personas con discapacidad; que se ha avanzado también en materia de coordinación a través de la Ley de Servicios Sociales.

Pero mire, yo, de verdad, se lo digo hoy, que va a ser mi última intervención en este hemiciclo, señora Martín, ustedes tienen un papel muy importante en esta Comunidad, más allá del de profetizar las mil plagas para los servicios públicos; y, además, un papel mucho más importante que profetizar la oscuridad de Castilla y León. Yo creo que si ven su credibilidad y su trabajo diario... yo, hoy ha empezado usted -desde mi punto de vista- con mal pie, porque, en materia sociosanitaria, cójase usted las iniciativas del Grupo Socialista de los últimos ocho años: exclusivamente dos interpellaciones y dos preguntas. Usted estuvo en esta Cámara; ¿sabe cuál... a qué se refirió usted en materia sociosanitaria? Una única pregunta en Comisión sobre camas de crónicos en Ávila. Eso es toda su actividad en materia sociosanitaria y... hasta este momento en que el Gobierno de Juan Vicente Herrera ha priorizado este asunto.

Por lo tanto, no es que yo diga que ustedes no trabajan, lejos de mi intención -es su obligación y espero que la cumplan, porque son representantes de los ciudadanos, y eso, más allá de otra cosa, es un honor para todos nosotros-, pero yo le digo que, con los datos en la mano, en esta Cámara, ustedes no han dedicado ni una sola iniciativa más que una interpelación hasta el año dos mil ocho en materia sociosanitaria.

Por lo tanto, pongámonos a trabajar conjuntamente en esta materia y dejémonos de echar -iba a decir “de arrojarnos”- argumentos que yo creo que, en este caso, no son válidos.

Le diré, señora Martín, que hay muchas cosas por hacer. Lo digo porque, desde su argumento, siempre dice que nosotros decimos que todo es perfecto. Mire, hay muchísimas cosas por hacer, pero ustedes no proponen nada. Habla usted de un proyecto de ley desde el año dos mil tres, pero ¿es que la Oposición no tiene la facultad de presentar proposiciones de ley? ¿Han presentado ustedes alguna proposición de ley en materia sociosanitaria? Es que también lo pueden hacer, es que eso lo sabemos todos.

Mire, el compromiso en materia sociosanitaria de este... de este Gobierno es muy específico; y a su moción yo le voy a hacer *in voce* una enmienda que estoy convencida que mejora la suya, porque es que es nuestra voluntad y es nuestro com-



promiso mejorar en esta materia. Sería el siguiente texto: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. La evaluación del II Plan Sociosanitario de Castilla y León durante el primer trimestre del año dos mil doce” (usted pone que antes de que acabe el dos mil once. Deme el trimestre del año dos mil doce, puesto que antes de que acabe el año dos mil once creo que es bastante difícil -o digamos imposible cumplimiento- la evaluación).

Segundo. Tras la citada evaluación, que se elabore el III Plan Sociosanitario en el primer semestre del dos mil doce -le pongo un plazo para el III Plan, no tenemos ningún problema-, que deberá incluir, como mínimo, los siguientes criterios sobre sus medidas:

- a) Prioridades de las medidas propuestas.
- b) Definición de los elementos necesarios para llevarlas a cabo: recursos humanos, materiales, etcétera.
- c) Periodo temporal para su puesta en marcha.
- Y d) Evaluación periódica del Plan”.

Creo que recoge, de forma fidedigna -y, además, cumple exactamente- la moción que ustedes presentan. Sobre todo, incluye un plan para la elaboración. Sé que el señor Martín ya le está diciendo que no, y que no me la admita...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Armisén, por favor, le ruego vaya concluyendo.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN:

... pero no la ponen ustedes. Bien. En la definición de los elementos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, no entren en debate. Señora Armisén, concluya.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN:

... definición de los elementos necesarios para llevarlas a cabo: recursos humanos, materiales, etcétera -añadimos la financiación, etcétera-. Si es que... *[Murmillos]*. Mire, yo... ustedes ya veo que no quieren mejorar ni siquiera su moción con plazos. Yo lamento que falte su compromiso en materia sociosanitaria, pero esta es la propuesta del Grupo Popular, que es mejorar su moción, porque establecemos plazos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN:

Señora Presidenta, me gustaría, con la licencia de la bancada, un minuto para despedirme de la Cámara. Simplemente, decirles que... agradecer a todas las



personas, a todos los compañeros que han trabajado conmigo desde el momento en que entré en las Cortes de Castilla y León, a todas las personas que me han dado la oportunidad de trabajar por los ciudadanos de Castilla y León, sobre todo en materia de familia, por las más desfavorecidas, por los servicios sociales; a los de mi Grupo -a la bancada Popular-, que lo quiero personalizar en los tres Portavoces que he tenido: Juan Vicente Herrera Campo, José Antonio de Santiago-Juárez y Carlos Fernández Carriedo; a todos mis compañeros; y a todos mis compañeros del Grupo Socialista, a los que hoy están, a los que no están -con muchos de ellos, amigos-. Y, sobre todo, decir que agradezco a los funcionarios de esta Casa, desde... lo personalizo también en la Presidenta de las Cortes, pero desde los ujieres, los servicios de gestión, de transcripción, a los letrados -que tanto me han aguantado en esta Cámara en las Ponencias de los proyectos de ley-; y, sobre todo, a los ciudadanos de Castilla y León, que me dan la oportunidad de seguir trabajando en otra Cámara a su servicio. Espero que todos sigamos teniendo la responsabilidad y el honor -con respeto parlamentario y con respeto a los ciudadanos- de realizar un trabajo que es muy importante y muy digno, que es el de la política. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Agradezco el apoyo al Grupo Mixto, que ha transmitido, efectivamente, así nuestra moción establece, en el primer punto, una evaluación rigurosa del II Plan; y, como plantea la moción, la prioridad, los plazos, la definición de los recursos, la financiación y el compromiso explícito de evaluación también en el tercero. Por lo tanto, lo agradezco en nombre de mi Grupo y estamos completamente de acuerdo.

Respecto al planteamiento de la Portavoz del Partido Popular, por supuesto, mis mejores deseos en su nueva andadura, pero aquí tengo que recomendarle, de entrada, que, si le queda tiempo en ese arduo trabajo del Senado, lea usted el libro de Galeano de "El mundo al revés", porque aquí no se controla a la Oposición, aquí se les controla a ustedes. *[Aplausos]*. Es que... es que eso, realmente, no lo acababan de entender, porque el problema no son las propuestas que en la legislatura anterior ni en la anterior ni en la época de Isabel la Católica hiciera nuestro Grupo; el problema es lo que comprometen ustedes y luego no llevan a cabo, sencillamente eso. *[Aplausos]*. Porque de esto se trata... de esto se trata la moción.

Y mire, mire, directamente, yo tengo que decirle que... que nuestro Grupo aquí lo que plantea es lo que ustedes... ¿cómo dicen ahora que no tienen tiempo para evaluar en el primer trimestre antes de que finalice el dos mil once? Hombre, si la vigencia del II Plan finalizaba en dos mil siete. Pero ¿es que necesitan ustedes años y años y años? Es que se van a tirar aquí toda la vida... *[aplausos]* ... hasta... hasta la eternidad, y van a decir que no tienen tiempo de evaluar. Es que se les debería dar rubor decir esas cosas.

Y respecto al III Plan, si era mayo del dos mil nueve cuando el Consejero de turno dijo que inmediatamente estaría en marcha el III Plan Sociosanitario.



Mire, usted dice que el señor Herrera lo hace todo bien. Cuestión de gustos. Pero yo solo le voy a decir que me diga usted, en nombre del señor Herrera, dónde va mañana una persona anciana, dependiente, enferma crónica, con discapacidad, enfermo mental, con necesidades sociosanitarias, que no disponga de 2.000 euros al mes? Atienda. ¿Dónde va esa persona que no tenga 2.000 euros al mes? *[Aplausos]*. Dígame... dígame dónde va... dígame dónde va un enfermo, una enferma, en coma irreversible y desahuciada que no tenga tres nietos, o cuatro o cinco que den vueltas por una ventanilla, por dos, por tres para ver cuál es la solución a la atención definitiva durante lo que le quede de vida para esta persona.

Esas son las cosas que nos tiene que decir, señora Armisen, porque, claramente, el III Plan, según decía el Consejero de ustedes... vamos, Consejero de toda Castilla y León, pero al que apoyan ustedes, que el III Plan que se iba a poner en mayo en marcha del dos mil nueve reforzaría la coordinación sociosanitaria, desarrollaría la atención en las residencias, en los domicilios, potenciaría los recursos de media-larga estancia, convalecencia y rehabilitación, apoyaría a los profesionales, apoyaría a las familias. Todo eso decía. No sé dónde va. Se irá usted a buscar los recursos ahora. *[Risas. Aplausos]*. ¡Ah!, no sé, no sé. *[Aplausos]*. Es que... claro. No, no, no, es que... es que me... es que me está preocupando. Es que me está preocupando.

Nosotros tendríamos sumo interés en tener... pero vamos, es que si ustedes votan en contra de lo que ustedes dicen, ustedes sabrán qué grado de coherencia, además de arduo trabajo, refleja eso. Porque nosotros decimos claramente lo que decimos, y es que tienen que estar en condiciones de evaluar el II Plan Sociosanitario que ha finalizado en dos mil siete. Pongan en marcha el contador del tiempo, porque es que para ustedes el tiempo es una definición abstracta. Es que... es que yo no lo entiendo. Porque son cuatro años, ¿no han tenido tiempo de evaluarlo?

Y respecto al tercero, que anunciaban como puesta en marcha inmediata en el dos mil nueve, inmediata es inmediata. Del dos mil nueve a casi el dos mil doce, también ha transcurrido un margen suficiente como para que lo hubieran puesto en marcha. Y ahora les decimos: pongan en marcha lo que dijeron en dos mil nueve. Evalúen lo que ha finalizado en dos mil siete, que el propio Capítulo IV decía que había que evaluar periódicamente. Periódicamente es periódicamente. Luego ustedes lo habrán evaluado periódicamente y lo tendrán todos bien clarito en sus prioridades y en la mente.

Y para el tercero, prioridad en las medidas, porque estas cantinelas de literatura, de verdad que ya nos las sabemos. Y ustedes convencen a ciudadanos de buena fe, pero tienen que entender que a otros cuantos no les convencen, y también somos muchos. *[Murmulllos]*. Y tienen... y tienen que poner plazos... plazos... plazos, plazos, que no son veinticinco años; son plazos de seis meses, un año. Es decir, ¿para qué sirve una legislatura? Para que nos atengamos a ella en los compromisos. Es decir, ustedes, que nos digan esos plazos, que definan los recursos, que me digan dónde van los que no tengan 2.000 euros, ni nietos ni familia que se ocupen de solucionarles sus problemas. Que nos digan cuál es la financiación de ese presupuesto que tienen en el cajón, o en Génova o donde lo tengan, cuánto dinero van a dedicar a esto. Y que nos digan si el compromiso de evaluación es mensual, bimensual, durante un año o al cabo del resto de los quince años. Eso es lo que tienen que decir, y, si no, de verdad, ustedes sabrán, porque votar contra esta moción no es votar una propuesta



del Grupo Socialista, es votar en contra de lo que vienen prometiendo durante años ustedes. Ese es el resumen. Ustedes sabrán. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente moción.

M/000032

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Moción número 32, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general de la Junta de Castilla y León en materia de Formación Profesional, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del veintidós de noviembre del dos mil once”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Pues en el pasado Pleno debatíamos una interpelación sobre Formación Profesional con el objetivo de centrar la atención en la Formación Profesional, resaltar su alto grado de inserción laboral y resaltar también un valor añadido que le atribuíamos los socialistas para contribuir a la vertebración de esta Comunidad. Hablábamos de que podía contribuir a fijar población, ya que la mayoría de los titulados de Formación Profesional consiguen trabajar en su provincia de origen y en esta tierra, en Castilla y León; puede contribuir a fijar población en el medio rural, y por eso nosotros hablamos de tener una oferta formativa atractiva no solo en las grandes ciudades, sino también en localidades más pequeñas; puede contribuir al cambio de modelo productivo; y puede, incluso, conseguir un cambio de roles de los que son tradicionalmente asignados a hombres y a mujeres.

En ese sentido, nosotros presentamos una moción con trece puntos, que no aspira a ser un listado exhaustivo con soluciones para todos y cada uno de los problemas de la Formación Profesional en Castilla y León, sino que trata de poner sobre la mesa unas pocas cosas, muy necesarias, muy concretas y fácilmente asumibles desde nuestro punto de vista.

En ese sentido, nos marcamos unos objetivos a corto plazo, como son la convocatoria antes de fin de este año dos mil once de esas dos mil seiscientas cincuenta y cinco plazas para la acreditación de competencias profesionales, y que se incluya, a mayores de la oferta anunciada por la Consejería en la inauguración del curso académico, que se incluyan plazas para... relacionadas con el sector de la automoción.



También queremos que para el próximo año se convoquen, al menos, el mismo número de plazas y que se amplíe a las familias profesionales del sector de la hostelería y de las industrias extractivas, para facilitar el reciclaje de trabajadores relacionados con el sector de la minería y de la construcción.

Nos marcamos objetivos a medio plazo, porque no sabemos cuándo se atreverán finalmente ya no digo a hacer, sino a presentar los Presupuestos, pero, cuando lo hagan, a nosotros nos gustaría que se recuperaran los niveles presupuestarios que se mantenían en Formación Profesional al inicio de la pasada legislatura. Porque hay que recordar que la Dirección General de Formación Profesional ha bajado, en los últimos cuatro años, un 20 % su presupuesto, mientras que la media de las Direcciones Generales de la Consejería, al margen de la de Infraestructuras, han bajado un 4 %.

Finalmente, incluimos objetivos en los que hay ponerse a trabajar ya, pero que veremos sus frutos más a largo plazo, como es la puesta en marcha de un plan plurianual de inversiones para modernizar los institutos donde se imparta Formación Profesional, o introducir la perspectiva de género para conseguir que en titulaciones con un alto nivel de inserción laboral, pero donde hay una matriculación fundamentalmente masculina, que se consiga cambiar esa tendencia y que se promueva la matriculación entre las mujeres.

También apostamos por ajustar la oferta formativa para contribuir, como decíamos, al cambio de modelo productivo allá donde esté débil, para facilitar la recuperación económica en Castilla y León.

Nuestras propuestas buscan la eficacia de los recursos públicos, por eso creemos que es necesario afrontar en serio una oferta de todas las vías formativas que hay para que no haya solapamientos ni duplicidades entre las diferentes Administraciones que ofrecen Formación Profesional. Y algunos puntos de la moción recogen cuestiones muy pragmáticas, como, por ejemplo, reforzar la formación a distancia, marcando unos criterios de calidad y de garantías para los alumnos matriculados, y otras cuestiones más ideológicas. Y por eso hablamos también de evitar la competencia entre la oferta pública y la oferta privada en el ámbito de la Formación Profesional.

Porque nosotros entendemos que la educación es una prioridad, la educación pública debe ser una prioridad, y no compartimos situaciones como las que se han dado y se han promovido desde la Consejería de Educación en la anterior legislatura, por ejemplo, negando un ciclo formativo a un instituto en la ciudad de La Bañeza, a un instituto público en la ciudad de La Bañeza, mientras que se le concedía a una institución, a un centro privado, que en estos momentos está cerrado a cal y canto por los problemas que han sido ya tratados en esta... en esta Cámara -problemas graves que afectaban a los alumnos que habían dado su confianza a ese centro-.

Nosotros esperamos conseguir el apoyo de los Grupos de la Cámara para que prosperen estas propuestas, respetando y confiando en ese camino de colaboración que el propio Consejero, en el último Pleno, manifestaba de intentar llegar a acuerdos en todo lo que se refiere a la educación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Muchas gracias. La intervención del Grupo Mixto es para indicar que estamos de acuerdo con el conjunto de la propuesta. Y que si llegasen a algún acuerdo con el Partido Popular, pues, nos parecería estupendo -para todo o para parte de... de lo que se presente-.

Yo creo que, además, este tipo de acuerdos, en temas como educación y algún otro más, son muy útiles no solo para la Cámara, sino para la imagen que damos al exterior. Últimamente se están diciendo verdaderas barbaridades de los representantes públicos, y, bueno, pues que vean que nos dedicamos en conjunto a aprobar ciertas cosas y que estamos de acuerdo en lo principal, aunque no estemos de acuerdo en las cifras o en los plazos, pues sería muy útil para todos nosotros también.

En el momento actual la Formación Profesional todos sabemos que se está modificando, que está teniendo cambios importantes. Y, concretamente, esta última semana, se ha aprobado un currículum nuevo, el relativo a la construcción. Por fin vamos a tener un montón de personas formadas en cómo construir casas, no como hasta ahora, que, en la mayoría de los casos, era gente que su formación consistía en que lo habían hecho muchas veces. Esto es una esperanza para el mundo de la construcción, que ahora mismo parece que son los apestados del país, y no deben serlo. Entre todos tenemos que buscarles alguna solución, alguna idea, alguna esperanza de futuro. La FP puede ser una parte de ella.

En el caso de lo que nos han indicado sobre el Partido Popular, de que no ve ciertas partes de esta moción como... como aprobables, concretamente los plazos y las cifras económicas que se... que se prevén para el próximo curso, yo creo que es buena idea meter algo de esto. La cifra quizá no, porque, evidentemente, no sabemos cómo va a ir el Presupuesto. Pero la idea de que tenemos que, entre todos, hacer un plan de nuevas construcciones y de nuevas dotaciones es muy importante.

Le voy a explicar por qué. Yo procedo de una ciudad, León, que ha tenido una inmensa suerte. El primer centro de FP integrado lo promocionó una persona, el actual Subdelegado del Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo, del Partido Socialista, y era un objetivo prácticamente personal. En él trabajaba personalmente, en él trabajaba como político, y lo logró. Hace muy poco tiempo, menos de un año, otro político, de León también, el actual Alcalde, Emilio Gutiérrez, del Partido Popular, consiguió otro nuevo centro, magnífico, el que dirige nuestra compañera Emilia Villanueva.

No podemos esperar que todas las ciudades que necesitan un instituto de FP tengan la inmensa suerte de un político que arrastre el asunto durante diez años hasta que lo consiga. Sería muy buena idea hacer un plan de futuras instalaciones, y que lo aprobemos todos.

Y les voy a dar un ejemplo de otro compañero que está en la Cámara, Emilio, el Alcalde de Sahagún. Emilio ha conseguido unos dinerillos para Sahagún, últimamente. Nuestro Grupo en la Oposición de Sahagún le ha dicho: "Magnífico, estupendo; pero te has saltado a diez que lo habían pedido antes que nosotros". Bien. Es una suerte contar con Emilio para el municipio de Sahagún, pero no todos tienen esa suerte.

Pensemos en esos municipios que tienen necesidades en cuanto a FP, que buscan un instituto desde hace años. Hemos hablado de varios de ellos, en el caso



de... en la Comisión de Educación y Cultura. Hombre, una planificación estaría muy bien entre todos.

Y finalmente, anuncio que vamos a votar a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Valderas. Para... a continuación, para la fijación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Nos presentan una moción donde la propuesta de resolución contiene, como mencionaba antes, trece puntos, todos ellos relacionados con la FP, con la Formación Profesional.

Como ustedes comprenderán, entrar en cada uno de ellos, en un espacio de tiempo como el que dispongo en este momento, me va a resultar un poco imposible. Por lo tanto, voy a hacer solamente unas pinceladas.

En primer lugar, quiero resaltar el acuerdo al que se ha llegado en algunos de los puntos, aunque en otros no ha sido posible. No se puede comprometer -que también mencionaba el Portavoz del Grupo Mixto- el número de plazas a convocar en el proceso de acreditación de las competencias profesionales del próximo año, dado que no sabemos todavía el presupuesto con el que contamos. En su momento hablaremos sobre ello. Tampoco podemos, por este motivo, elaborar un plan de actuación para modernizar equipos, aunque existe un plan renove que está funcionando en los centros, y que es intención de la Consejería continuar trabajando en él.

En otro sentido, hablaban de los... de las... de los centros de Formación Profesional de carácter privado. No podemos ni debemos evitar que un centro privado que cumple los requisitos establecidos en la ley en relación a equipamientos, espacios, profesorado, pueda impartir Formación Profesional. La ley lo permite y, desde luego, nosotros estamos en... en esa línea, en cumplir la normativa vigente. Y en algunos casos estos centros de carácter privado complementan en algunas localidades la formación que se imparte.

Agradecemos el acuerdo al que... la disposición para el acuerdo al que hemos llegado, y que con ello nos... hemos acordado los puntos uno, dos, cuatro, cinco, siete, nueve y trece, con algunas modificaciones, como ha quedado recogido en alguno de ellos; y, en consecuencia, habrá una votación por separado. Aunque también entendemos este acuerdo con los datos de la Formación Profesional que ustedes también recogen y mencionan -una tasa media del 86 % de inserción laboral, más del 84 % de los titulados de FP trabajan en la misma provincia en la que tienen fijada la residencia, nueve de cada diez lo hacen en nuestra Comunidad-, y sin olvidar el grado de satisfacción de los empresarios de nuestros alumnos de Formación... con nuestros alumnos de Formación Profesional. Esto es, sin duda -y estamos de acuerdo, yo creo que estaremos de acuerdo-, el resultado de una práctica... una buena práctica en la política de Formación Profesional en esta Comunidad.

Quiero comentar el compromiso, tal y como lo manifestó el Consejero en la anterior intervención, de realizar la convocatoria del proceso de acreditación de



competencias antes de finalizar el año: dos mil seiscientos cincuenta y cinco plazas, en colaboración con la Administración Central, y en las familias profesionales Servicios Socioculturales a la Comunidad y Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

Tenemos claro que, además de formar a nuestros alumnos en FP, tenemos que dar, en una situación económica como la actual -y que ustedes también han mencionado-, una respuesta, por lo que debemos de disponer de personas muy cualificadas en todos los ámbitos y a todos los niveles. Y esto se consigue trabajando por y para la Formación Profesional. Y hablo de la Formación Profesional sin apellido, la Formación Profesional tanto inicial como para el empleo, y esto es por lo que apostamos y estamos trabajando en Castilla y León.

Se está impartiendo la oferta integrada en Formación Profesional, y prueba de ello son los centros integrados de los que disponemos en la Comunidad en el curso actual. Tenemos veinte -uno además perteneciente... uno de ellos, a la Consejería de Agricultura, que es una innovación en este sentido-, y somos de las primeras Comunidades Autónomas en centros integrados. Ofertamos la formación integrada total. Se imparten noventa y ocho ciclos de grado medio, ciento seis de grado superior, treinta y cuatro programas de cualificación profesional inicial; y tenemos programadas treinta y una acciones de formación para el empleo, fundamentalmente certificados de profesionalidad, ya que la oferta de formación continua no se puede planificar por curso escolar. Se desarrollan, entre otras acciones, proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, colaboraciones con empresas del entorno, y también en otros centros que no son centros integrados. Con ello, lo que estamos rentabilizando, todos los recursos, bien para ofertar la Formación Profesional inicial, la... la Formación Profesional para el empleo, y las colaboraciones con las empresas.

Estos centros, once de ellos están certificados por Aenor en la norma ISO 2011... 2001. También en la... existen otros centros, como conocen, de Formación Profesional, los institutos, donde se imparten ciento un titulaciones diferentes y superamos los treinta y cuatro mil alumnos.

Con respecto al curso anterior, se han incrementado en un 7 % el número de alumnos. Esto constituye una oferta amplia y diversificada, capaz de satisfacer la demanda tanto del medio rural, donde se trabaja con un ratio mucho más bajo que en las ciudades, como en el medio urbano. En el curso académico, en los centros públicos, se han implantado cinco nuevos ciclos de modalidad presencial y cuatro a distancia, además de adaptar los títulos a la... lo que llamamos títulos LOE, que tenemos ya cuarenta y cuatro en la Comunidad. Está creciendo tanto la oferta, porque se apuesta por esta formación, como la demanda de los ciudadanos; ya se asocia a una formación de calidad y de inserción laboral. En cuanto a la FP a distancia, hemos incrementado en un 30 % el número de alumnos en relación al curso pasado.

Otra de las propuestas de resolución -y acabo- que se ha acordado está vinculada a la perspectiva de género de la Formación Profesional, con el objetivo de conseguir la incorporación de mujeres a los ciclos con alto grado de inserción laboral con escasa matrícula de alumnas. Yo aquí quería puntualizar que también existen ciclos donde hay escasa matrícula...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, vaya concluyendo, señora Villanueva Suárez.

**LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:**

(Sí). ... escasa matrícula de alumnos. Punto en que hemos llegado a acuerdo; la Consejería de Educación está trabajando en esto cuando se hacen las ofertas educativas, los departamentos de orientación. Y también el interés de la Junta está ahí en el momento en que se está trabajando un plan integral entre la Consejería de Educación, la Consejería de Economía y Empleo y los agentes sociales y económicos. Han trabajado... están trabajando en cuatro mesas: Formación Profesional, empleo, prevención de riesgos, y una de ellas es igualdad. Con ello, manifiesto el impulso que se está dando desde la Consejería en este sentido. Concluyo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para cerrar el... el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Marqués Suárez... Sánchez, perdón.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, quiero comenzar agradeciendo el apoyo del Grupo Parlamentario Mixto, y reconocer también la voluntad de colaboración del Grupo Parlamentario Popular con su Portavoz de Educación, Emilia Villanueva, a la cabeza. Y también de la propia Consejería de Educación, el Consejero y el Director General de Formación Profesional, que se han implicado directamente para intentar alcanzar un acuerdo en el texto definitivo de la moción. Es cierto que no se ha alcanzado ese cien por cien, pero nosotros valoramos como positivo que hoy se vayan a aprobar aquí siete de los trece puntos propuestos por el Grupo Parlamentario Socialista.

Porque para nosotros es importante que figure en una resolución de estas Cortes que se va a... que se va a publicar la convocatoria para la acreditación de las competencias profesionales antes de que acabe este año; que se incluya a mayores esa acreditación para las personas relacionadas con el sector de la automoción -como decía yo anteriormente-, que es algo a mayores de lo que se había ofertado por la Consejería a principio de curso. Es importante que se introduzca la perspectiva de género, porque se lleva trabajando y se lleva incorporando al discurso político estas cuestiones, pero seguimos viendo como las tasas de matriculación en carpintería y mueble -ponía yo por ejemplo- es de poco más del 5 % de mujeres matriculadas, mientras que el grado de inserción laboral es prácticamente del 100 %.

Nos parece también importante que se empiece a planificar con cuántas plazas va a contribuir esta Comunidad Autónoma a un proyecto de país, que es conseguir para el año dos mil veinte que haya doscientas mil plazas de Formación Profesional. Y creemos que es importante también, al aprobar el punto incluido en la moción, que se reconozca que los centros integrados no están cumpliendo con la función para la que fueron creados en estos momentos.



También valoramos como positivo que la Consejería tenga la valentía de expresar su negativa a lo que no comparte, a lo que no está dispuesta a poner en marcha o a lo que no se quiere comprometer. Nosotros preferimos la sinceridad a los falsos acuerdos, y creo que los ciudadanos también. Y yo creo que esto sí puede contribuir a solucionar problemas que tienen los ciudadanos, mientras que los falsos acuerdos son algo absolutamente estéril y que deteriora la práctica política.

Esta sinceridad a la que yo estoy aludiendo nos permite, por supuesto, exigir con contundencia lo que hoy aquí se apruebe y también confrontar modelos, confrontar el modelo del Partido Popular y el modelo del Partido Socialista. El modelo del Partido Popular es un modelo que apuesta por los recortes en educación en época de crisis -lo he dicho en mi primera intervención-, con esa reducción en la Dirección General de... de Formación Profesional; mientras, el Gobierno de España, en el peor año de la crisis, aumentó su presupuesto para Formación Profesional en más de un 400 %. Digo, también, que permite confrontar modelos, y cuando nosotros ponemos negro sobre blanco que hay que evitar la competencia entre lo público y lo privado, no estamos diciendo en ningún momento que no se autoricen centros privados, pero lo que sí estamos diciendo es que, si un centro público cumple y pide un ciclo formativo, ese centro público debe tener prioridad. La... la colaboración está bien, la complementariedad, pero nunca la competencia, que es lo que nosotros planteábamos.

Lamentamos que no se apruebe un compromiso presupuestario concreto, porque nosotros defendemos que los discursos públicos, los discursos que se mantienen en público, solo son honestos si luego van respaldados por un compromiso presupuestario. Y hoy lo que queda aquí de manifiesto es que lo que implica un gasto directo e inmediato de la propia Administración Autonómica o depende de una cofinanciación -como ha estado dependiendo hasta ahora- por parte del próximo Gobierno de España, que ustedes no se atreven a materializarlo porque no saben a qué atenerse. Por eso rechazan incrementar la partida para Formación Profesional y rechazan también ese plan plurianual para la modernización de nuestros institutos, un plan en el que nosotros en nuestro texto no le ponemos plazos ni le marcamos cantidades -tal y como está redactado, es prácticamente una reflexión de necesidad-; y ni siquiera en esos términos tan flexibles el Partido Popular es capaz de aceptarla.

Eso lo que implica... -ya lo adelantamos nosotros hoy aquí- lo que implica es que va a haber cero de inversión en nuestros institutos en los próximos años para modernizar los talleres de Formación Profesional, y esto hay que relacionarlo; y le pido a los profesionales que trabajan en los institutos que lo tomen como una nueva agresión a su buen funcionamiento, y digo nueva porque estamos asistiendo, con... bueno, con mucho preocupación a ese recorte brutal que la Consejería está sometiendo a los institutos en los gastos de funcionamiento, castigando, además, a los buenos gestores, porque les dan menos dinero al que ha conseguido ahorrar.

Concluyo, pues, solicitando esa votación por separado de los puntos de la propuesta de resolución y animando al Grupo Parlamentario Popular, al resto del Grupo Parlamentario Popular, a buscar acuerdos con el resto de Grupos de la Cámara, rogándoles que la soberbia de su mayoría absoluta no impida... [murmullos] -¿lo ven?, una muestra- ... no impida encontrar caminos de colaboración, que respeten el trabajo del resto de la Cámara y que repercutan en un mayor bienestar para los ciudadanos, que permita aprovechar al Parlamento a su fin máspreciado, algo que,



desde nuestro punto de vista, hoy ha sabido interpretar con acierto una Procuradora novata, como ha sido la señora Emilia Villanueva. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente moción.

M/000052

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Moción número 52, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en relación al sector financiero en Castilla y León, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintidós de noviembre del dos mil once”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Lógicamente, aprovechar la oportunidad que da la legislación de presentar una moción ante este Pleno. El ánimo de la moción es hablar de nuevo y establecer cauces para que el sistema financiero de Castilla y León, sistema financiero que, como en cualquier otra Comunidad, tiene en su... al conjunto de instituciones, medios, mercados, con el objetivo de canalizar los ahorros poniéndolos al servicio de aquellos que tienen necesidades de financiación, el papel de... y la obligación de la Junta de Castilla y León de impulsar, controlar y poner el sector financiero al servicio de la dinamización económica y social; mucho más, cuando tenemos doscientos mil parados en Castilla y León, viene claramente definido -como decía en mi intervención de la pasada semana- por el propio Estatuto de Castilla y León, cuando, en sus Artículos 78, 79 y 80, define los principios de la política económica, define el sector público y define las instituciones de crédito y ahorro.

Asimismo, viene definido por el Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León, en diversos apartados: en el de facilitar el acceso a la financiación de las empresas de la Comunidad; en los objetivos y funciones, cuando habla de que los firmantes del Acuerdo Marco de Competitividad consideran necesario avanzar todo lo posible en el reforzamiento del instrumento financiero hacia nuevas fórmulas que se formulen, más adecuadas para poner a disposición de los agentes económicos las mejores capacidades posibles de financiación; asimismo, en los ámbitos de actuación del instrumento financiero y de la comunicación y la difusión.

Por otra parte, la legislación respecto a las funciones de la Administración Autonómica en materia de Cajas de Ahorro también posibilitan los puntos de resolución que le voy a proponer, en nombre del Grupo Mixto, para esta moción.



Y, dado que las Cortes de Castilla y León tienen el derecho y la obligación de ejercer funciones de control sobre la evaluación cualitativa y cuantitativa de lo realizado, tal como decía en mi anterior intervención, así como de exigir e impulsar planificaciones futuras, es por lo que vengo a presentar la resolución siguiente, instando a la Junta de Castilla y León a:

Presentar ante estas Cortes la evaluación cualitativa y cuantitativa de resultados de cada uno de los diferentes instrumentos financieros durante los años dos mil nueve y dos mil diez.

Presentar ante estas Cortes una evaluación de las acciones realizadas por la Junta durante los tres primeros trimestres del año dos mil once ante las entidades de crédito y ahorro para conseguir la puesta de crédito al servicio de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León.

Presentar ante estas Cortes la planificación de actuaciones de la Junta sobre el sistema financiero.

Presentar ante estas Cortes el inventario de bienes y derechos adscritos a las obras sociales de las extintas Cajas de Ahorro de la Comunidad, y hacer pública la relación de bienes de interés histórico-artístico y de aquellos aplicados a usos sociales, a usos asistenciales, a usos educativos, deportivos y culturales.

Y, para finalizar, el último punto es pedir a la Junta de Castilla y León que se presente ante estas Cortes un plan de actuación al objeto de que los bienes enumerados en el apartado anterior deban permanecer en Castilla y León y no puedan ser objeto de venta, traslado o explotación comercial injustificada.

Es una preocupación que existe, tanto en Izquierda Unida como en el Grupo Mixto en su conjunto, por lo que pueda ocurrir con los bienes que pertenecen a esta Comunidad, los bienes que están en manos de las Cajas... estaban en manos de las Cajas de Ahorro y estaban adscritos a las obras sociales. Y esta preocupación se incrementa durante los últimos días, al conocer las noticias de que posiblemente lo que era obra social de las dos Cajas de Ahorro del... del sur de la Comunidad puedan pasar no ya al órgano formado por Bankia, ¿no?, a la agrupación en Bankia, sino que puedan pasar a manos aún más privadas -si es posible que sean más privadas-, si es cierto que el Banco de Santander se va a hacer con Bankia.

Entendemos que esta moción es positiva para Castilla y León y que esta moción tiene elementos suficientes para que puedan ser apoyada... pueda ser apoyada unánimemente. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor González Suárez. Para la fijación de la posición del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias, Vicepresidente. Buenos días, Señorías. Bien, la moción presentada por el Grupo Mixto tiene, como él ha comentado -como su Portavoz ha comentado-, dos partes diferenciadas: una primera, que tiene que ver con la evaluación y planificación de la política financiera de la Junta; y una segunda, que está relacionada con las obras sociales de las Cajas de Ahorro.



Comenzando por esta última parte –que son los cuatro... los puntos cuatro y cinco de la moción del Grupo Mixto–, decir que estamos totalmente de acuerdo en el fondo de la cuestión, y que, en lenguaje llano y simplificando, pues no viene a ser más que la necesidad de blindar los bienes y derechos adscritos a las obras sociales de las... de las Cajas para que no se vayan de esta Comunidad Autónoma –en esencia, eso es lo que viene a decir; estamos de acuerdo en el fondo–. Tenemos una ligera... un par de sugerencias en cuanto a la forma, que hemos trasladado al Portavoz, y que, si se aceptan, pues no tenemos ningún tipo de problema en apoyar estos dos puntos de la moción.

Con relación a los otros tres puntos de la moción –a los tres primeros puntos, que tiene que ver con la planificación y la evaluación de la política financiera de la Junta–, también decir que tiene claramente nuestro apoyo, porque en cualquier política, y especialmente en la de la Junta –en la política financiera–, cuando no se planifican de forma adecuada las medidas a adoptar en el futuro, y cuando no se evalúan las adoptadas en el pasado, es imposible poder acertar en las medidas presentes.

Por tanto, totalmente de acuerdo; y es que, en materia financiera, a nuestro juicio, la Junta de Castilla y León, pues, ni planifica ni evalúa, y, por tanto, el resultado es una absoluta ineficacia de su política financiera. Voy a dar un par de ejemplos para justificar el porqué de mi afirmación.

En cuanto a la ausencia de planificación, voy a dar el siguiente dato, que yo creo que es bastante relevante, y es el siguiente: tienen distintos organismos, distintos agentes –la Junta– para otorgar préstamos a las empresas; tiene, por un lado, el Itacyl, y, por otro lado, la Agencia de Inversiones y Servicios. Voy a darles un dato: que para una línea de innovación tecnológica el Itacyl da los préstamos, más o menos, al 5 % –es decir, al Euribor más 2,70–, mientras que la Agencia de Inversiones lo da solo al 1,5 %. Es decir, un organismo de la Junta lo da tres veces más caro que otro organismo de la Junta. Eso es un ejemplo claro de descoordinación y de falta de planificación.

Y en cuanto a lo que tiene que ver con lo que a nuestro juicio es una clara... un claro ejemplo de falta de eficacia de la política financiera, voy a dar una serie de datos... una serie de datos que, para que no haya ningún tipo de problema, vienen publicados en el Boletín de la Comunidad Autónoma. Datos publicados el siete de noviembre de dos mil once: en los nueve primeros meses de gestión de la Agencia de Inversiones y Servicios –los nueve primeros meses de este año–, de 92 millones presupuestados para créditos y préstamos, de 92 millones solo se han reconocido obligaciones por 31 millones. Es decir, en los nueve primeros... primeros nueve meses del año existen más de 60 millones de euros ociosos, que la Junta de Castilla y León, a través de la Agencia de Inversiones y Servicios, no ha prestado a las empresas.

Y eso es todavía, digamos, un buen dato, si lo comparamos con el dato de dos mil diez. Aquí traigo también el dato correspondiente y publicado en el Boletín Oficial de la... de Castilla y León, de quince de abril, en el que se da el grado de ejecución de todo dos mil diez, en el que da un dato que, vuelvo a repetir: 70 millones presupuestados para préstamos y créditos por parte de la Agencia –70 millones, repito el dato–, solamente se han reconocido 40 millones, y solo se han pagado, y no me voy a cansar de repetirlo porque es un ejemplo claro de ineficacia, solo se han pagado, de 70 millones presupuestados, 11.500 euros.



Señores, con estos datos de ejecución, y sabiendo cuál es la realidad... que voy a darles también cuatro datos para que se tengan certeza, datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, en su encuesta de acceso a la financiación de las empresas: en dos mil diez, una de cada cuatro empresas que pidió un préstamo a entidades financieras, no lo obtuvo -una de cada cuatro-. En dos mil diez, ha manifestado que el 60 % de las empresas dicen que necesitarán financiación, entre dos mil once y dos mil trece, para poder seguir con su negocio. También han dicho las empresas, en esta misma encuesta, que el 25 % de ellas considera que su crecimiento futuro está seriamente condicionado por la ausencia de financiación.

Es decir -y con esto voy acabando mi intervención-, que, mientras claramente las empresas se ahogan por una ausencia nítida de financiación, la Junta de Castilla y León mantiene ociosos, entre dos mil diez y dos mil once, casi 100 millones de euros. Por tanto, totalmente de acuerdo en que la política financiera de la Junta necesita evaluarse, planificarse y muchísimas cosas más, y por eso apoyamos esta moción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Y gracias también al Proponente por el tono utilizado, refiriéndome en primer lugar a él, y haciendo esa diferenciación que hemos hecho todos, o que han hecho todos y que yo voy a hacer también, respecto a las dos materias tratadas en... en su moción, y centrándome en la primera de ellas, en concreto sobre la actividad de los instrumentos financieros de la Junta de Castilla y León.

Compartimos, lógicamente, el espíritu de la iniciativa, en tanto en cuanto somos absolutamente conscientes de la necesidad de la intervención de la Junta de Castilla y León, a través de sus instrumentos financieros, de intervenir en el mercado crediticio para apoyar a las empresas de Castilla y León. En una situación como la actual, en la que existe una impresionante dificultad de acceso al crédito, la intervención de las Administraciones Públicas debe servir, y está sirviendo en Castilla y León -y ahora le daré algún dato, señor López-, para que, precisamente, los emprendedores, los autónomos, las pequeñas y medianas empresas que tienen proyectos de inversión en Castilla y León puedan tener un respaldo financiero suficiente como para poder acometer sus inversiones y, en definitiva, para crear riqueza en Castilla y León.

Ese papel se está desarrollando en Castilla y León, como no podía ser de otra manera, y de manera altamente satisfactoria. Algunos datos, cuando se manipulan, pueden llevar a error. Y eso es lo que ha ocurrido, una vez más -porque esta es una cuestión que hemos tratado en diferentes ocasiones-, con el Grupo Socialista, que parece no escarmentar. Si damos datos fraccionados, si damos datos falseados, si solamente tenemos en cuenta la actuación de algunos de los agentes y no de todos los agentes, podemos llevar... llegar a decir las cosas que se han dicho aquí, que rayan lo absurdo.



Señor López, le repito: si la ejecución, en ese año dos mil diez, de una de las partidas presupuestarias correspondientes a la Agencia de Inversiones y Servicios es la que es, no es como consecuencia de que la Junta de Castilla y León haya incumplido sus obligaciones, sino como consecuencia de que el Ministerio de Ciencia e Innovación –que creo que a usted le suena– firmó con la Junta de Castilla y León un convenio, a fecha veintitrés de diciembre del año dos mil diez; entienda usted que, firmando un convenio a fecha veintitrés de diciembre del año dos mil diez, es ciertamente difícil cumplir con el Presupuesto. Eso no creo que sea responsabilidad de la Junta de Castilla y León. Y eso es algo que usted ha obviado en su intervención.

Evidentemente, es necesario la labor de control de la Junta de Castilla y León –estas Cortes están abiertas a ella–, pero no me consta que ni la pasada legislatura ni esta legislatura por parte del Grupo Parlamentario Socialista se haya presentado iniciativa alguna para controlar la acción de los instrumentos financieros de la Junta de Castilla y León.

Lo que nosotros planteamos a través de una enmienda, que hemos depositado en la Mesa y que esperamos sea... compartida por los Grupos Parlamentarios, es, precisamente, decir a la Junta de Castilla y León que debe estar abierta, como está abierta, a comparecer y a entregar la documentación que le sea requerida, como no podía ser de otra manera, en el ámbito de las competencias atribuidas, tanto en el Reglamento como en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para dar cuenta de lo que ha hecho, de lo que va a hacer y de lo que está haciendo, algo, por otro lado, absolutamente obligatorio, y algo a lo que nunca se ha negado, y que, por cierto, señor González, nunca le ha sido solicitado por parte del Grupo Parlamentario mayoritario en esta Cámara, por mucho que se quieran rasgar ahora las vestiduras.

Y la segunda cuestión es una cuestión, desde nuestro punto de vista, bastante más compleja, que es la referida a la obra social de las entidades financieras. Mire, señor González, compartiendo también el espíritu de su iniciativa, a través de la cual lo que usted pretende es que los bienes afectos a la obra benéfico-social de las Cajas siga beneficiando a Castilla y León y siga estando afecta al servicio a Castilla y León, entendemos que la... el planteamiento que usted hace es ciertamente ilícito, por así decirlo.

Es decir, la Junta de Castilla y León, aunque tuviera voluntad –y no la tenemos... y no la tiene– de intervenir el patrimonio de las Cajas, no puede hacerlo. Lo que usted está planteando a través de su iniciativa es que la Junta de Castilla y León intervenga el patrimonio de las Cajas afecto a la obra benéfica para impedir que pueda salir de esta Comunidad Autónoma.

Nosotros lo que sí podemos hacer, y solicitamos haga la Junta de Castilla y León, es, primero, solicitar a las entidades financieras de Castilla y León el inventario de bienes que han quedado afectos a la obra benéfico-social; como consecuencia de la integración de las Cajas de Ahorros en las nuevas entidades financieras y como consecuencia también de la cesión de activos que llevó a que los activos afectos a la actividad financiera pasasen a la titularidad de las nuevas entidades financieras, queda en el patrimonio actual de las Cajas, y pasará después al patrimonio de las fundaciones que se... que en su caso se creen, los bienes que están afectos a la obra benéfica social. Podemos contar... podemos solicitar a las entidades que nos



hagan llegar ese... ese inventario, sencillamente, para poder ejercer, en base a lo establecido en el Artículo 87 de la Ley de Cajas, esa función de control y orientación de... de las prioridades de la obra social y benéfica a la que están obligadas las Cajas de Castilla y León.

La segunda cuestión que usted plantea, que es la mera intervención a través de un plan de protección para evitar que pueda salir, no puede ser atendida, pero, no obstante lo cual, lo que solicitamos a la caja... a la Junta de Castilla y León es que, en el ámbito de sus competencias, que son las establecidas en los Artículos 87 y 21 de la Ley de Cajas de Castilla y León, promueva la defensa de dichos bienes, su permanencia en Castilla y León, y, por supuesto, su afección a la función benéfica y social que tienen atribuida por ley en el territorio de Castilla y León. Esa es la enmienda que presentamos y esa es la enmienda que esperamos sea aceptada por los Grupos de esta Cámara. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. En primer lugar, agradecer tanto al Grupo Socialista, con su Portavoz, el señor Julio López, como al Grupo Popular también, el tono de la intervención y la disposición a trabajar para que pueda ser evaluado el trabajo realizado con el sistema financiero de Castilla y León.

Y, así mismo, desde las discrepancias que plantea el señor Portavoz del Partido Popular con nuestro interés por intervenir, por intervenir sobre el sistema... el extinto sistema financiero de Castilla y León unido a las Cajas de Ahorro, reconozco que no está en el espíritu del Partido Popular, sí está en el espíritu del Portavoz que habla, pero, por encima del espíritu -como le voy a responder a lo que hablaba del espíritu-, nosotros preferimos la letra que el espíritu en este dato concreto y en estas Cortes de Castilla y León, agradezco esas propuestas, y en el espíritu queremos que esté la letra, y para nosotros se dan pasos importantes con las propuestas del Grupo Socialista y se dan pasos importantes con las propuestas que hace el Grupo Popular.

No obstante, me gustaría aprovechar este turno de palabra para hablar de la preocupación que teóricamente desde aquí todos tenemos por la situación de las pequeñas y medianas empresas, pero, esa situación, unos tienen más responsabilidad que otros, ¿eh? Yo quiero aportar también aquí datos por los cuales... derivados de los cuales nos reafirmamos en los primeros puntos de nuestra resolución en la necesidad de conocer lo que se ha hecho con el... con los instrumentos financieros de esta Comunidad, y en lo que se piensa hacer.

Nos ha preocupado mucho, pues un informe que es de las Cámaras de Comercio, del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, que ha llegado a nuestras manos -se ha hecho público con posterioridad a la presentación de la interpelación y a la propia presentación de... de la propia moción-, en el que dicen... da unos datos absolutamente llamativos y preocupantes: alrededor del 85 % de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León que se han dirigido a los instrumentos financieros privados o públicos de esta Comunidad han tenido problemas para



recibir financiación, han tenido problemas incluso para recibir una respuesta de esos instrumentos financieros, y, de los que han recibido la respuesta, ampliamente ha sido una respuesta de denegación, parcial o totalmente, de lo que solicitaban. Con lo cual, viene a darnos la razón de esta resolución.

Pues en aras de que el espíritu pase a ser letra, y agradeciendo al Grupo Socialista la presentación *in voce* de enmiendas a nuestra presentación, vamos a aceptar la... la presentación *in voce* que hace el Grupo Popular, porque nos parece que es un paso importante. Yo decía el otro día que, después de haber estudiado los diferentes Diarios de Sesiones de estas Cortes, solamente en tres ocasiones durante las últimas dos legislaturas nos encontrábamos con que se hubiese hablado del sistema financiero de Castilla y León en estas Cortes, ¿eh?

Entonces, me agrada mucho, nos agrada mucho al Grupo Mixto que volvamos de nuevo a hablar, a propuesta del Grupo Mixto, del sistema financiero, y que, además, seamos capaces de trasladar a la Junta de Castilla y León una propuesta unánime. Y, en aras de que esto así sea, vamos a aceptar la propuesta... las enmiendas *in voce* del Grupo Popular, que paso a leer, porque serán las que se han de votar.

La primera, que permite perfectamente enmarcar dentro de ella lo... las primeras propuestas referidas a los instrumentos financieros, dice... bueno:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero, atender en el marco de las obligaciones que dimanen del Estatuto de la Autonomía y del Reglamento de las Cortes de Castilla y León las solicitudes de documentación y comparecencia que se le formulen por parte de los Grupos Parlamentarios respecto de la evaluación de la actividad de los instrumentos financieros con los que cuenta la Comunidad, y su planificación futura.

Segundo, solicitar de las Cajas de Ahorro con sede social en Castilla y León el inventario actualizado de bienes y derechos afectos a su obra benéfico y social.

Y, tercero, promover en el ámbito de sus competencias la defensa de dichos bienes y su afección a su función benéfico-social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Nos damos por satisfechos si esto se aprueba tal como acabo de leer. Y es para nosotros un orgullo que pueda pasar la primera moción que presentamos ante este Pleno. Muchas gracias.

Votaciones Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señorías. Procedemos a la votación de las mociones.

M/000010

En primer lugar, votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción número 10, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de atención sociosanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario,



sustanciada en la Sesión Plenaria de veintidós de noviembre de dos mil once. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y seis. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 10.

M/000032

Procedemos, a continuación, a la votación separada de los distintos puntos de la Moción 32, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de Formación Profesional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintidós de noviembre de dos mil once.

Procedemos, en primer lugar, a la votación de los apartados uno, dos, cuatro, cinco, siete, nueve y trece, en los términos acordados por los distintos Grupos Parlamentarios y que han hecho llegar a esta Mesa. Procedemos a la votación.

Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: setenta y seis. En consecuencia, quedan aprobados los puntos uno, dos, cuatro, cinco, siete, nueve y trece.

Procedemos, a continuación, a la votación de los apartados tres, seis, ocho, diez, once y doce. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y siete. En consecuencia, quedan rechazados los apartados tres, seis, ocho, diez, once y doce de la Moción número 32.

M/000052

Procedemos, finalmente, a la votación, en los términos fijados en la enmienda presentada *in voce* por el Grupo Parlamentario Popular y aceptada por el Grupo Proponente, de la Moción número 52, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en relación al sector financiero de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintidós de noviembre de dos mil once. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: setenta y siete. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Moción número 52.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

**PNL/000034**

“Proposición No de Ley 34, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España medidas encaminadas a articular instancias de coordinación para desarrollar políticas compartidas con el fin de garantizar la sostenibilidad y viabilidad del sistema sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de trece de septiembre del dos mil once”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar Santamaría.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señorías, cuando de lo que estamos hablando es de garantizar la sostenibilidad y viabilidad del sistema sanitario, hablamos de algo que trasciende o que debe trascender a las políticas sanitarias, independientemente de los territorios y a las más que posibles grandes y analizadas soluciones que pueden proponerse desde las diferentes instancias.

En momentos de crisis económica profunda como la actual, son los planteamientos globales los que deben fijar las grandes líneas de actuación, las pautas por las que se deben regir las actuaciones y las políticas de diferentes territorios. Serán esas grandes líneas las que permitan la convergencia de los planteamientos e ideas de los diferentes territorios de la Nación, con un único fin: la garantía de igualdad y cohesión interterritorial, como herramientas imprescindibles para garantizar la calidad y la sostenibilidad del sistema sanitario.

La culminación del dilatado proceso de descentralización de la asistencia sanitaria pública con el traspaso de los servicios del Insalud a todas las Comunidades Autónomas en el año dos mil tres ha permitido el desarrollo y afianzamiento de los servicios autonómicos de salud, de tal forma que, a día de hoy, podemos decir que estos sistemas se han configurado como un modelo óptimo para atender a los ciudadanos.

Gracias al esfuerzo realizado en estos años por las Comunidades Autónomas, los diferentes servicios sanitarios se han podido modernizar y adaptar a las específicas condiciones de cada territorio. Se han realizado grandes inversiones para modernizar las estructuras sanitarias, para introducir nuevas tecnologías, para implantar técnicas sanitarias más eficientes, incrementando, además, la dotación de los recursos humanos cualificados, necesarios para atender a las demandas sanitarias de cada territorio.

Resulta evidente que el sistema sanitario ha alcanzado altísimos niveles de eficacia y de calidad, de tal forma que en estos momentos podemos afirmar que figura entre los más destacados a nivel mundial, y esto se debe, en gran medida, al enorme esfuerzo realizado por parte de las Comunidades Autónomas, que en muchos casos han comprometido sus recursos económicos recurriendo al endeudamiento para



poder mantener la calidad de su prestación sanitaria y hacer frente a las necesidades de financiación de los servicios sanitarios incluidos en el sistema de salud.

Es, desde hace mucho tiempo, una exigencia de Castilla y León y de todas las Comunidades Autónomas, independientemente de su signo político, que desde el Gobierno Central se tomen las medidas necesarias para lograr garantizar la sostenibilidad, la cohesión y la equidad del Sistema Nacional de Salud.

No se puede seguir retrasando la adopción de políticas sanitarias específicas a nivel nacional que permitan integrar a todos los sistemas regionales a través de instrumentos colaborativos, con el fin de mejorar su eficiencia y calidad, facilitar la coordinación, las economías de escala y los costes, así como la colaboración mutua entre los servicios de salud de las Comunidades Autónomas.

Esto solo es posible si contamos con un Gobierno fuerte que lidere el cambio y cree estos instrumentos en el seno de un Consejo interterritorial realmente operativo, en el que, bajo los principios de consenso y colaboración, nos permitan atajar el delicado momento por el que pasa la sanidad pública de este país.

Llevamos muchos años reclamando la necesidad de que el Ministerio competente en materia de sanidad adopte una postura de liderazgo que permita alcanzar este pacto que todos reclamamos –políticos, agentes sociales y ciudadanos–. Porque, esto es lo importante, los ciudadanos quieren un sistema de salud fuerte y que esté garantizado. Queremos un Ministerio fuerte que lidere el conjunto del sistema, que afronte sus problemas y que garantice su sostenibilidad, así como la igualdad de derechos de todos los españoles.

Por todo ello, proponemos la aprobación de la propuesta de resolución propuesta por este Grupo Parlamentario. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Aguilar Santamaría. A continuación, para un turno de fijación de posiciones, habiendo presentado una enmienda de sustitución, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí, gracias, señora Presidenta. Nuestro Grupo ha presentado una enmienda. En cualquier caso, a nosotros, aquí, nos sentimos muy próximos a este Gobierno cercano de Castilla y León, y es al que nosotros entendemos que hay que exigir.

En cualquier caso, su propuesta dice que insta al Gobierno Central. Yo... el interviniente, me gustaría que nos hubiera dicho a cuál, si al que está en funciones y ustedes le... le discuten legitimidad para otras decisiones, y en otros casos se las piden, o para el siguiente, para el que no ha tomado posesión, ese Gobierno fuerte –que decía el interviniente–. Que, hombre, yo pido un poco de flexibilidad por el... para el señor Rajoy, porque lleva desde el día veinte metido ahí, entre carpetas, reflexionando, tal vez trabajando, y no se le puede pedir que, después de ocho años descansando, se agobie y vaya a hacerlo todo en un día.

No ha dado pistas a Europa, ni a los mercados, ni a los empresarios, no sabemos sus intenciones. A mí me gustaría que no vayamos a obligarle a ser más exigentes en



Castilla y León. Porque desconocemos qué opina respecto a la sanidad pública. Por lo que nosotros conocemos, dedicaba prácticamente una línea. Esperen a que ese programa oculto sea público, aunque parece que tampoco lo conocen ustedes. Es decir, que nosotros, en este caso, somos incluso más sensibles con el señor Rajoy que ustedes, que eso ya es el colmo. Si él dijo que la sanidad era competencia de las Comunidades Autónomas, pues ustedes deberían haberlo tenido en cuenta.

Nosotros hemos presentado una enmienda porque ustedes llevan tiempo diciendo que este modelo de financiación es malo, pues, por lo tanto, si ustedes consideran que es malo, vamos a cambiarlo. Pero a nosotros, mientras tanto, lo que más nos interesa es que el señor Consejero -que tiene tanto interés que en un tema como este no está aquí-, exponga claramente en esta Cámara ese plan de saneamiento que se preocupó de que conocieran los medios de comunicación, y del que no se ha vuelto a saber nada. Porque, realmente, también podría habernos dicho ustedes por qué no ejecutan los Presupuestos, por qué no cumplen la... los programas y los planes que tienen en marcha, por qué no han centralizado antes las compras. Porque usted habla de sostenibilidad; sí, sostenibilidad: más ingresos, más ahorro, más eficiencia, más transparencia es igual a sostenibilidad.

¿Infrafinanciación de la sanidad pública en los últimos años? Es lo que ustedes vienen manteniendo. Nosotros venimos manteniendo que ha habido una inyección extraordinaria en estos siete años, a mayores, para financiar la sanidad, y que ustedes lo han dedicado a otra cosa. ¿Cohesión del sistema de salud? Si ya hay una ley de cohesión y de calidad del sistema. ¿Garantizar la suficiencia financiera? Si nosotros ya lo hemos dicho muchas veces, que hay que financiarla mejor; y hemos dicho de dónde habría que sacar el dinero. Son ustedes los que dicen que se pueden mantener las prestaciones, no tocar los impuestos y reducir el déficit. Ustedes sabrán, porque no lo han explicado, cómo se hacen todas esas cosas.

¿Definir el Sistema Nacional de Salud? Si está claramente definido: es universal, es público y es gratuito. ¿Establecer servicios comunes? Si ya los hay, si se refieren a los servicios básicos. Si se refieren a las mejoras, es evidente que en unas Comunidades Autónomas hay hospitales comarcales y en esta no; que en unas Comunidades Autónomas todos los enfermos de cáncer pueden recibir el tratamiento de radioterapia en su área de salud y en esta no. Es decir, que las desigualdades y la falta de oportunidades y la poca equidad se da en Castilla y León y en otra no.

Pero, en resumen, nosotros decimos: ¿sanidad pública? Sí, irrenunciable, sin recortes, sin copago y sin privatización. ¿Mejorar la financiación? Sí, pero tendremos que decir de dónde se saca el dinero; nosotros ya lo hemos dicho, ustedes se mantienen en silencio -supongo que esperando a que acabe de reflexionar el señor Rajoy, que le lleva tiempo-. ¿Mejorar la gestión? Sí, claramente la suya. ¿Garantizar la calidad, la solvencia y la... y la viabilidad del sistema público de salud? Sí. ¿Pedir al Gobierno Central? Sí, cuando proceda. ¿Pedirles a ustedes, que son los que tienen la competencia de gestionar la sanidad desde hace diez años? Sí; y no solo sí, sino siempre, y eso es lo que a ustedes se les olvida.

Por lo tanto, claramente, nosotros entendemos que hay muchas cosas que hacer, pero, desde luego, todas las que no han hecho ustedes; y me refiero a lo que plantean en sus antecedentes, de centralizar compras, de racionalizar los recursos humanos. Si llevan cuatro años prometiendo un plan de recursos humanos,



que no han puesto en... en marcha. Si están manteniendo en los hospitales, en lugar de haber centralizado ya en Castilla y León la compra de implantes y de prótesis, por no haberlo protocolizado y no haber centralizado la compra, son ustedes los que derrochan el dinero.

Por lo tanto, nosotros, si ustedes quieren -ustedes sabrán; llevan tiempo diciendo que es mejor aquel modelo del noventa y seis... del dos mil uno, que se transfirió del señor Aznar, que de aquellos tiempos nos vienen estos males-, si no les gusta el último modelo de financiación, cámbienlo y díganse al señor Rajoy, que algún día saldrá de sus carpetas, no pierdan la esperanza. Nosotros queremos darle su tiempo, porque, claramente, necesita reflexionar.

¿Que apostamos por la sanidad pública? Sí. Pero, desde luego, aquí quien tienen que dar más explicaciones y no instar tanto al Gobierno Central, salvo cuando sea necesario y sea el que sea, aquí quien tienen que dar respuestas son ustedes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Ciertamente... vamos a atascar al futuro Gobierno de España con proposiciones que van desde aquí, pero yo no veo ningún problema en ello. La señora Mercedes Martín quiere dejarle los cien días al señor Rajoy; yo no, ninguno, ninguno. E igual que decía antes en mi intervención que parece que llevamos un año aquí y no llevamos un año, la situación también exige que igual que yo exigía en el mes de mayo, una vez pasadas las elecciones, que agilidad para empezar a trabajar por Castilla y León, también le pido al señor Rajoy agilidad, agilidad para... para empezar el día veintitrés a gobernar y tener en cuenta en Castilla y León.

Entonces, no tenemos ningún problema en pedirle al futuro Presidente de España que se preocupe por Castilla y León y que se preocupe por dar equidad y cohesión, eso sí, con un sistema financiero que permita la equidad y la cohesión, que permita la equidad y la cohesión en el sistema.

Tampoco voy a tener ningún problema en aprobar las propuestas *in voce* que hacía la Portavoz del Partido Socialista si el Proponente las acepta. Pero, no obstante, vamos a ir con la propuesta que hace el Partido Popular. Igual que decía que estamos en disposición de apoyar y exigir al... al futuro Gobierno de España lo mismo que queríamos exigir al extinto Gobierno de España, en... en esta proposición no de ley hay algunos elementos que nos suenan bien, hay algunos elementos que nos preocupan y hay algunos elementos que no estamos dispuestos a apoyar; con lo cual, el apoyo que pueda dar el Grupo Mixto a esta proposición no de ley va a depender de que, por ejemplo, desaparezca la palabra "competitividad". Nosotros entendemos que un sistema público no debe trabajar por la competitividad; debe trabajar por la eficacia, por la eficiencia y por el servicio a los ciudadanos dentro de la rigurosidad de un Sistema Nacional de Salud y de un sistema público.

En los demás elementos me preocupa, solo me preocupa, ¿eh?, que, estando de acuerdo en la necesidad de establecer unos elementos mínimos para todo el



Estado de servicios mínimos y de obligaciones mínimas de cada Comunidad Autónoma con los ciudadanos o las ciudadanas que han de atender, esperemos que el señor Rajoy –estamos hablando de Rajoy– no intente utilizar esta petición de dar cohesión y equidad al sistema para aplicar lo que pueda escuchar tanto musicalmente como por escrito desde Cataluña y vaya a dar pasos en línea con lo que va a dar en Cataluña, porque entonces será el Portavoz de este Grupo el que presente aquí una proposición no de ley para pedir a todos los Grupos que le digamos: no era eso lo que pedíamos desde Castilla y León.

Ciertamente, coincido con la señora Portavoz del Partido Socialista –hablábamos de ello en una anterior propuesta– que hay que exigir, y mucho, a la Junta de Castilla y León, porque la Junta de Castilla y León, el Gobierno actual de la Junta de Castilla y León, que es el Gobierno heredado desde los Reyes Católicos en Castilla y León, heredado desde los Reyes Católicos en Castilla y León... no, no, podría irme un poco más atrás de los Reyes Católicos incluso, es decir, el Gobierno de los de siempre en esta Comunidad, ¿eh?, pues tiene unas responsabilidades, tiene unas responsabilidades claras y contundentes a la hora de permitir el acceso al derecho a la salud, que no se cumplen desde nuestro punto de vista.

Pero entendemos que, además de que no se cumplan, nosotros estamos por que se pueda introducir los elementos de eficacia y eficiencia, y en el tema de las compras, por ejemplo, hay elementos de eficacia y eficiencia si pueden ser agrupadas; y en el tema del diseño de los recursos humanos, si detrás de esto el señor Rajoy no va a meter la tijera que el Partido Popular en Castilla y León mete de forma indirecta y con nocturnidad, pues también estamos de acuerdo que hay que introducir elementos de racionalidad, porque no es... no es un elemento de racionalidad lo que en estos momentos está ocurriendo de que diversas Comunidades Autónomas hasta este momento luchaban por quitarse los mejores profesionales de unas a otras, y en diferentes Comunidades Autónomas se estaban dando diferentes servicios a los ciudadanos por el mero hecho de vivir en una Comunidad o vivir en otra, y uno, a veces, con solo cruzar un río o cruzar de una acera a otra, podría tener unos derechos diferentes.

Entonces, estamos dispuestos a apoyar esta proposición no de ley siempre cuando que desaparezca el elemento “competitividad”. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar Santamaría.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Señor González, muchas gracias por su tono y por sus aportaciones a la... a la enmienda.

Miren, Señorías, desde esta Comunidad se ha cumplido. Hemos invertido para que nuestros ciudadanos tengan un sistema sanitario moderno y eficaz, y que responda a sus necesidades. Hemos afrontado el reto, desde la asunción de competencias, y se han hecho los deberes: se ha actuado en veinticuatro de los... de los veintiocho hospitales de la Comunidad; la Atención Primaria de Castilla y León es la primera en ratio de médicos; se han realizado convenios con las... con las Comunidades vecinas



para garantizar a nuestros ciudadanos y los de las zonas limítrofes la atención más cómoda y cercana; la sanidad pública de Castilla y León ha sido siempre una de las grandes prioridades del Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Pero es necesario que desde el Gobierno Estatal se tomen, por fin, las medidas que se lleva tiempo reclamando al nivel nacional, porque no solamente es cosa nuestra, existen aspectos en los que el Estado debe tomar la batuta y conseguir el consenso necesario para reforzar la sanidad.

Es ineludible que todos logremos ese consenso necesario, porque lo que está en juego es la salud de todos los ciudadanos. Está en juego seguir disponiendo del sistema sanitario que hemos creado.

Estos puntos a los que nos referimos en esta iniciativa parlamentaria no son nuevos. El consenso es grande, aunque algunas veces no lo parezca, y existe desde hace varios años. Hasta ahora lleva... llevamos prácticamente nada, nada se ha hecho. Llevan mucho tiempo sobre la mesa, y es hora de poner manos a la obra. Tenemos que articular un sistema que permita garantizar la equidad territorial en el acceso de toda la prestación sanitaria. No podemos tener diecisiete sistemas de salud independientes y desconectados, y dotarles, además, de homogeneidad en la... es competencia del... del Gobierno Central, tal y como establece la Constitución.

Es el Estado el que debe establecer el marco legal para la coordinación y la cooperación de las Administraciones Autonómicas. Se tiene que asumir el liderazgo el Consejo Interterritorial; ese debe ser el marco en el que se debe decidir sobre la cartera de servicios, la política de recursos humanos, las herramientas de información. Y debe hacerlo de una forma eficiente, estableciendo los criterios antes de que las Comunidades se vean obligadas, por su lentitud, a actuar por su cuenta. Es necesario, efectivamente, necesario, dotar de recursos suficientes a las Comunidades.

Además, hay que revisar el Fondo de Compensación, debe recoger los mecanismos suficientes para que todas las Comunidades puedan garantizar la atención de pacientes de otras Comunidades -se deben cubrir todos los supuestos, y no dejarlo a la buena fe o a las posibilidades del momento-. Deben crearse servicios comunes a nivel nacional, que, integrados en su seno a las... integrando en su seno a las... a las Autonomías, y que permitan ahondar en la eficiencia y calidad del sistema. Tenemos, por ejemplo, la Organización Nacional de Trasplantes, que es un referente mundial y que, con la colaboración de todos los sistemas regionales de salud, evidencia que este es el camino que tenemos que seguir.

Y, en cuanto a las compras, la Comunidad de Castilla y León se ha adherido al acuerdo nacional de suministro de la vacuna antigripal mediante la compra centralizada, coordinada por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Este acuerdo es un buen ejemplo de eficiencia, pero lamentablemente no deja de ser limitado y tardío, debe ampliarse a otros productos, y debe de hacerse ya.

Sobre políticas en... en recursos... en recursos humanos, es necesario establecer parámetros generales en cuanto a la carrera profesional, factores retributivos que permitan la movilidad de los profesionales y que evite una carrera entre Comunidades -como decía el señor González-, entre Comunidades Autónomas, para atraer profesionales.



A nivel de los mecanismos de información sanitaria, deben darse los pasos necesarios para desarrollar todos los sistemas de información compartida que permitan el intercambio de los datos de información clínica. En estos últimos años ha sido evidente esa falta de liderazgo del Ministerio de Sanidad.

Señorías, se lo he dicho en distintas ocasiones desde que ha comenzado esta legislatura -y esta PNL es una muestra de ello-: en materia sanitaria vamos a seguir manteniendo el alto nivel de exigencia que siempre hemos mantenido con el Gobierno Central, independientemente de su signo político. Ya nos hubiera gustado a todos los ciudadanos de Castilla y León que el Grupo Socialista hubiera tenido este nivel de exigencia con el Gobierno Central en estos últimos ocho años, porque estamos jugando con la salud de nuestra población.

Por todo ello, aceptamos la propuesta del señor González de eliminar la palabra "competitividad" del punto cuatro, y nos ratificamos en resto del texto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000101

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. "**Proposición No de Ley 101, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la ejecución del Plan Estratégico de Turismo 2009-2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de veintisiete de octubre del dos mil once**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Me subo a esta tribuna por primera vez después de haber sido nombrada Procuradora en Cortes de Castilla y León, y creo que en estos momentos serlo y pertenecer a esta Cámara es un honor, y lleva consigo una responsabilidad grande, y espero no defraudar, con ayuda del trabajo y la dedicación que sea necesaria.

La proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta a impulsar la ejecución del Plan Estratégico de Turismo 2009-2013, es un tema importante y es un tema actual. La Feria del Libro... Intur, la Feria Internacional de Turismo Interior, celebrado en Valladolid en estos días ha servido para recibir mensajes, mensajes importantes en esta materia, en todas las provincias de Castilla y León, de cómo y por qué de la importancia de este sector.



El Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León fue aprobado por Acuerdo 43/2009, del dieciséis de abril, de la Junta de Castilla y León, y publicado en el BOCYL de cuatro de mayo. La aplicación de este Plan de Turismo está posibilitando la resistencia del sector turístico de Castilla y León frente a la crisis, como lo demuestran nuestros datos de coyuntura económica y los más de sesenta y nueve mil empleados... empleos que mantiene, en un momento en el que se alcanza en España los cinco millones de parados.

Este plan tiene cinco características básicas que han contribuido en gran medida a ello.

La primera es este... este Plan de Turismo nació del propio sector, porque tuvo lugar un proceso de participación directa de los representantes de los distintos subsectores implicados en el turismo de Castilla y León, tanto públicos -como son los Ayuntamientos, las nueve capitales de provincia y sus... las nueve capitales, los Ayuntamientos de las nueve capitales, las Diputaciones Provinciales, el Consejo Comarcal del Bierzo, las Universidades- y con privados -asociaciones, empresarios, sindicatos-, realizándose más de setenta entrevistas personales.

Las aportaciones de estos agentes quedaron reflejados en un diagnóstico, el diagnóstico del modelo turístico de la Comunidad, que forma parte de este plan, y fundamentalmente en lo que se refiere al análisis DAFO, cuyo principal objetivo, como ustedes conocen, es ayudar a una organización a encontrar sus factores estratégicos para identificarlos, para usarlos y apoyarlos, y sobre todo para consolidar las fortalezas, minimizando las debilidades. Ese análisis es... fue importante, pero además muchos de los objetivos y las acciones que se recogen en este plan se incorporaron precisamente como consecuencia de ese proceso de participación previa. Es muy importante ver cómo un plan estratégico llega a su fin y a ser propuesto gracias a la colaboración de muchos, a la colaboración de todos. Se solicitó además a ciento treinta y tres municipios de nuestra Comunidad, aquellos con más de dos mil habitantes, las aportaciones que ayudasen a mejorar este instrumento de planificación.

Una segunda característica: es un plan que nació en la idea de ser una herramienta de trabajo para compartir y para ir completando entre todos. Es un plan que marca una serie de ideas-fuerza, que son actuaciones que... que se van a ir definiendo y ajustando a la realidad durante su puesta en marcha.

Una tercera idea, una tercera característica: es un plan en consonancia con el Plan de Turismo Español Horizonte 2020. Seguro que ustedes lo conocen, porque es el plan estratégico del Consejo Español de Turismo, cuyo objetivo es que el desarrollo turístico de España en el futuro se asiente sobre las bases de la competitividad y la sostenibilidad medioambiental, social y económica, y que es un plan elaborado de forma conjunta por la Administración General del Estado y por las Comunidades Autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Turismo.

Hay un cuarto eje, una cuarta característica, que es un plan transversal. En la ejecución de este plan están implicados todas las Administraciones Públicas de Castilla y León y los distintos centros directivos de la Administración Autonómica.

Y la quinta: es, además, flexible; me parece adaptable a las circunstancias en que están por venir, ya sea por las circunstancias económicas en el futuro o porque se produzca determinadas desviaciones con respecto al momento actual. No



cabe... no habrá duda de que se producirán desviaciones y se harán cambios, pero hay que estar atentos. Es... es flexible para conseguirlas y para defenderlas. Esta característica de ser flexible es fundamental porque nos van a permitir adaptarnos a la nueva estrategia en materia de turismo que se ha puesto en marcha durante esta legislatura a través de los siete ejes... ejes de actuación definidos por la Consejera en la... su comparecencia del treinta y uno de agosto.

Una nueva estrategia basada sobre todo en apoyar la comercialización como factor fundamental de desarrollo en Castilla y León como destino turístico, partiendo de la base de que las acciones de promoción turística no son suficientes si no van acompañadas de un adecuado posicionamiento de nuestra oferta turística en los canales de distribución comercial del sector privado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Vaya concluyendo, por favor, señora Portavoz.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Con esta... con todas estas... con los siete puntos que sí que me gustaría haberles podido explicar, que fueron explicados por la Consejera, pero que, sin ninguna duda, llegan a un momento en el que nos parece que es, como si dijéramos, completo, como si se estuviera buscando una estrategia final adaptada y una... y una... una estrategia completa, pues en este momento el nuevo Consejo Autonómico de Turismo y... de... de Castilla y León, marco idóneo para la coordinación pública y para la colaboración público-privada, y que además se va a ver reforzado con tres importantes comisiones (y ya acabo): una, que es el Centro de Análisis Turístico de Castilla y León; otra, el Comité Permanente de Desarrollo de los Nuevos Productos Turísticos; y una tercera, la Mesa de la Formación en Materia de Turismo como órgano de coordinación entre las asociaciones del sector y la Administración turística en esta materia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, habiendo presentado una enmienda de sustitución por Grupo... por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. En los antecedentes de esta proposición no de ley afirma el Grupo Popular que Castilla y León es la Comunidad Líder en el sector. Supongo que estarán ustedes de broma. Lo digo porque los datos que se acaban de publicar de la encuesta de ocupación hotelera, hace unos días, estamos en el último lugar: pernoctaciones, media de pernoctaciones, estancia media...

Pero es que, mire, es que hoy están recién calentitos, salidos del horno, los datos de la encuesta de ocupación hotelera, han salido hoy. Y, según estos datos, Castilla y León pierde dieciocho mil pernoctaciones; el 12 % con respecto al mismo mes del año anterior, el 50 % respecto al mismo mes del año dos mil nueve. Mes tras



mes, año tras año, las diversas encuestas de turismo nos dicen que somos colistas, no líderes. Pero ustedes mantienen que somos líderes. Yo creo que están aplicando la sentencia bíblica de que los últimos serán los primeros. Pero, claro, esto no es el Reino de los Cielos, esto es Castilla y León. Fíjese que... A no ser... a no ser -digo- que se consideren ustedes líderes por la gracia de Dios, o sea, como Dios manda. Pero no, somos colistas, no líderes.

Señora Consejera, yo creo que deberían retirar... ir retirando esta afirmación que vienen repitiendo constantemente, porque los datos son tozudos. Y recordarles... A no ser que siga usted manteniendo que su reino no es de este mundo, y entonces nos lo podríamos creer. Por eso digo que estarán ustedes de broma. Yo les recuerdo que hoy es treinta de noviembre, festividad de San Andrés; ya saben el dicho, ¿no?: "Dichoso mes que empieza por Todos los Santos y termina por San Andrés". San Andrés, queda un mes todavía para los Santos Inocentes; por eso digo que están ustedes de broma. Basta ya de inocentadas y apliquemos de verdad, con seriedad y con rigor, nuestros esfuerzos a hablar de turismo, que es una cosa muy seria para esta Comunidad. *[Aplausos]*.

Y como es una cosa muy seria, voy a hablar seriamente de esto. Miren, algo sí me ha convencido de su proposición no de ley, y es que por primera vez yo atisbo aquí un reconocimiento por su parte de que las cosas no se están haciendo bien, de que se están ustedes equivocando. Y admiten ustedes, al traer esta proposición hoy a las Cortes, que se han equivocado, porque dicen... y la traen para que se impulse... para que las Cortes insten a la Junta a impulsar el Plan Estratégico de Turismo. Y la pregunta es: ¿es que no se estaba impulsando?, ¿es que, después de dos años -que llevamos ya en el.. estamos en el ecuador del Plan Estratégico de Turismo-, no se estaba impulsando? Porque, si se estaba impulsando y se estaba ejecutando, no hace falta que el Grupo Popular inste a las Cortes... a través de las Cortes a la Junta a que se impulse; a no ser, señora Consejera, que el Grupo Popular confíe muy poco en usted o muy poco en el Presidente Herrera, y entonces tengan que instar, ¿eh?, a la Junta para que el Plan Estratégico se estimule o se impulse.

Las cosas no se están haciendo bien, pero fíjese que nosotros le hemos apoyado en la Ley de Turismo, le he ofrecido... le hemos ofrecido nuestra colaboración en la comparecencia de su programa de gobierno, y aquí van a tener también, evidentemente, la... la colaboración del Partido Socialista. Eso sí, hemos presentado una enmienda aclaratoria, porque, cuando ahora habla usted de patrimonio, lo mezclan todo; no sabemos si hablan de patrimonio natural, de patrimonio cultural o de patrimonio económico. Por eso precisamos que hay que hablar de patrimonio natural y patrimonio cultural.

Y se han olvidado ustedes algo muy importante en esa proposición no de ley, que es el balneario, las aguas termales o turismo de salud; y se han olvidado ustedes también en esa proposición de algo también muy importante para esta Comunidad, como son los deportes de invierno, las estaciones de esquí o, en este caso, que entraría dentro del turismo activo. Por eso vamos a aprobar -insisto- esta proposición, si aceptan la enmienda.

Pero, bueno, están ustedes aceptando, al fin y al cabo, que algo está fallando. ¿Y saben lo que falla, verdad? La promoción. Y en la promoción hay un responsable en esta Comunidad, y es Sotur. Y yo, señora Consejera, le invito a que comparezca, que está usted tardando mucho en comparecer. Mire, tengo aquí, aquí mismo, el



contrato de Sotur, treinta de noviembre –también, por cierto, festividad de San Andrés–, se firmó el dos mil siete. Y tengo aquí la factura... la factura de la empresa, con fecha de diciembre, pero haciendo alusión a trabajos realizados del veintidós al veinticinco de noviembre, cuando se celebra Intur; una semana antes, ya la empresa, que no había firmado el contrato, estaba ejecutando trabajos. De esto tendrá usted que dar alguna explicación, digo yo.

Como tendrán que dar explicación también de contratos de alta dirección, de otros de duración indefinida, de que se pagó retribuciones por encima del importe previsto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Vaya concluyendo, por favor, señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... de las campañas de promoción... (Termino, señora Presidenta). De todo ello tendrán que hablar. Apoyaremos la proposición no de ley si nos admiten la enmienda, porque, de verdad, mientras el turismo de Castilla y León, el turismo en general, los negocios hoteleros y el turismo rural presentan estos datos, no acabamos de salir del furgón de cola. La cosa es muy seria como para venir aquí hoy de broma y hablar de que somos líderes del sector. ¡Faltaría más!

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... Hagan el favor de tomarse las cosas en serio, y dejen la broma para el día de los Santos Inocentes. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Bien, a nosotros también nos parece un poquito extraño que se presente una propuesta del Partido Popular pidiendo a la Junta que ejecute un plan; no obstante, estamos encantados de que se haga así, y, si es necesario, pues se hará muchas veces.

Es un plan del año dos mil nueve que –según la página web de la... concretamente del plan y de la Consejería; que ha mejorado muchísimo la página con respecto al año pasado– resulta que lleva invertidos ya 409 millones de euros, según la página. ¡Hombre!, ejecutar una cosa que se ha gastado ya semejante cifra... Bien, pues necesitará impulso, pues se lo damos; encantado.

El plan estratégico tiene ciento sesenta seis folios; muchísimo. Es un plan técnico, hecho por técnicos, que recoge un montón de cosas y, bueno, pues puede ser una base muy importante para nuestro futuro económico, y lo está siendo,



evidentemente. Pero, claro, tiene en la página ciento cincuenta y tantos una mención a que este plan debe conllevar un seguimiento y control de los resultados por parte de la Junta; y me imagino que también por parte de la Cámara. Esto ha debido fallar, ha debido fallar, porque yo no he visto por ningún sitio ni memorias, ni resúmenes ni nada.

Llevamos seis meses de... de Cortes, y lo único que hemos discutido relativo a... al turismo -veo que hoy, además, continuamos en el tema, que es importantísimo, desde luego- es la cifra de visitantes, y si somos la primera o la segunda Comunidad española en más visitas. Eso está muy bien, pero hay que discutir más cosas; hay que discutir la marca, la difusión, la central de reservas, muchísimos temas que se mencionaban en el plan y que aún están bastante verdes.

Al final del plan hay una lista, una lista de la compra, de quién va a hacer cada cosa, se llama "cuadro de mando". Está muy muy bonito, muy técnico. El cuadro de mando incluye setenta y nueve acciones que se van a hacer en virtud de este plan -que se iba a ejecutar entonces, que no sabemos si se ha ejecutado del todo-, y de las setenta y nueve, veintinueve se desvían hacia ese misterio que es Sotur. Sotur es una empresa; como tal empresa, se nos ha dicho en la Comisión, cuando se preguntó, presenta sus cuentas, sus memorias y su justificación ante la Consejería. Bien. Esto no nos gusta en absoluto. Es decir, si la Consejería se examina aquí cada quince días, pues Sotur también. Que vea la Consejería cómo nos trae los datos y cómo nos puede explicar estas cosas que ha presentado mi antecesor y otras muchísimas que podríamos traer.

Sotur actúa un poco a su aire. He tenido la suerte de hablar con el Director o Directora de esta empresa y me ha dicho que hace ya un par de años que no hacen memorias. Fantástico; no hacen memorias, entonces, ¿cómo les vamos a controlar?, ¿cómo vamos a averiguar si están ejecutando las veintinueve medidas que les han encargado por parte de la Consejería? Bien.

Como grupo de Unión del Pueblo Leonés tengo una cosita más que agregar, y es una cosa que no nos gusta en absoluto y que se podría mejorar en el futuro, que es el tema de la marca territorio. Castilla y León está vendiendo una marca territorio, que es la marca Castilla y León. Correcto, es el nombre de la Comunidad, se puede hacer así; pero es que es la única marca que vende. ¿Y qué es lo que está vendiendo? Yo no sé si se dan ustedes cuenta que, cuando se habla de Castilla y León a un forastero, pasan cosas. Yo me he encontrado en una casa rural en Sena de Luna, que está en la montaña de León, el pasado mes de agosto, a ocho grados, a ocho grados, a una familia sevillana aterrorizada, porque es que resulta que, cuando pensó que había cogido una casa rural en Castilla y León, creían que iban a la meseta, y estaban debajo del monte Vindio, o sea, en la cordillera Cantábrica, a ocho grados de temperatura. No sabían dónde estaba Sena de Luna, no tenían ni idea cuando se pusieron... cuando lo encargaron.

Unos amigos nuestros de Bilbao, cuando hablan de turismo en Castilla y León, piensan en Burgos, porque lo tienen al lado, y piensan en la montaña de Burgos y poco más; llegan a León y nos dicen: "Oye, vamos a comer a Riaño y luego merendamos por la tarde en Las Médulas". Decimos: "Mire, Riaño está a cien kilómetros al norte y Las Médulas cien kilómetros al oeste. Es una extensión enorme".



No es normal una sola marca para un área tan enorme. No la hay -ya lo comenté hace unos días- en todas las Comunidades que tienen costa. Asturias es mucho más pequeño que nosotros y tiene dos marcas: la costa y el interior. Pero es que cualquier Comunidad que tenga costa tiene cuatro o cinco marcas, y las usa todas.

¿Qué pasa con El Bierzo y qué pasa con Los Ancares? Se les llama áreas exteriores, o áreas colaterales o áreas de linde. Claro, luego la publicidad comercial... -que no es la que nosotros hacemos, nosotros la hacemos correctamente- pero la publicidad comercial recoge datos y coloca a El Bierzo en Galicia, a Los Ancares los promociona como lucenses. La semana pasada, la Comunidad de Asturias promocionaba la nueva declaración de Patrimonio de... Natural del monte Peña Ubiña, que está en León, en Torrestío, como parte de Asturias. Ellos no siguen nuestros modelos, hacen lo que les parece. Bueno, pues deberíamos de tener varias marcas; no sería malo tener una marca específica para estas áreas, digamos, límites, que están más o menos alejadas del centro y que son bastante diferentes de lo que es la meseta. Es una aportación, con el tiempo la podremos estudiar.

Finalmente, pues ya que vamos a pedir a la Junta que ejecute el plan, pues yo le pediría una cosa más, que nos traiga las memorias de lo que ya ha ejecutado y así lo vamos estudiando.

Entonces, por nuestra parte, vamos a aceptar esta moción, y confiamos en que la ejecución siga su curso y nos puedan contar qué es lo que están ejecutando. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Valderas. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Muchas gracias, Presidenta. Verdaderamente, los datos que yo tengo aquí, recogidos... pero además que... que hemos sido testigos estos días de leerlo en todos los periódicos, porque la verdad es que, si ha habido una noticia esta semana pasada, ha sido precisamente esto, los datos de los recortes de prensa; incluso, de enero a octubre del dos mil once, aparecen cosas que usted no dice o que, por lo menos, no creo... son totalmente fiables. Es verdad que hoy tenemos un día especial, se conoce que... lo de ser San Andrés me ha gustado muchísimo. Pero, verdaderamente, hay una cosa, hay una cosa que... nosotros estamos celebrando todavía más, y usted sabe, estamos celebrando el veinte de noviembre, ¿eh?, para nosotros esto también tiene su importancia. *[Aplausos]*. ¡Ojo!

Los viajeros han incrementado el... el número de viajes en un 3,13 % y un 1,64 las pernoctaciones. De extranjeros es el del 6 % y el 5,34 de... de pernoctaciones. Aumenta los que proceden de distintos países como Brasil, Francia. Hoteles de cuatro y cinco estrellas incrementan la pernoctación al 6,40. Y los de dos y tres con el 2,11. Mire, hay algo que entre sus datos y los míos no casa.

Lo que sí que es verdad es que los empleos, el... empleos vinculados al sector de sesenta y nueve mil novecientos es un dato importante, y es una cifra dada por



la Seguridad Social, y es una... un dato importante para lo de que hoy estamos hablando, y sobre todo lo que nos viene.

Hay otra cuestión en este momento, y esto es un dato de hoy mismo, la... Castilla y León continúa como la región líder de turismo rural, y, concretamente, con un 22,15 % de pernoctaciones de todo el país y el 25,96 de los viajeros. Desde luego, estamos, creo yo, en una línea.

Y yo no he utilizado mucho, creo que no lo he utilizado en ningún momento, la palabra "líder", como usted quiere ver; me parece que no. Pero lo que sí que le digo es que para nosotros, en este momento, esta propuesta que usted no entiende cómo el Partido Popular puede proponer y puede hacerlo a la Mesa de... dicho de esa manera, y le diré, es porque nosotros lo que estamos proponiendo es impulsar lo que en esta legislatura se ha presentado, lo que en esta legislatura se va a hacer, y eso es lo queremos, y por eso lo proponemos.

De todas las maneras, existen unos criterios base, base, para... para poner en plan el... el plan estratégico que hoy es motivo de nuestra proposición -lo he dicho en una primera intervención-, y me refiero al Plan de Turismo Español Horizonte 2020 -lo he dicho antes-, aprobado por el Consejo de Ministros y todas las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, nosotros estamos siguiendo una línea; están siguiendo -y es lo que queremos que sigan siendo- esa línea. Es curiosísimo, pero le llamaría a usted la atención y le sorprendería si se para a conocer las empresas que trabajan directa o indirectamente en el sector turístico; y no solo es la... la hostelería -que parece que suele ser la más nombrada-, hay el sector de la alimentación, del transporte, de las comunicaciones, las imprentas, las gasolineras, las... las empresas especializadas en la organización de eventos, los taxis, el comercio textil.

Mire, estamos ante algo muy importante. Un sector en el que no existe innovación es un sector en vías de extinción, y la manera de afrontar la innovación también ha cambiado. Estamos en un momento donde la colaboración entre la Administración y el ámbito privado es la base del desarrollo del sector turístico, sus características específicas así lo requieren; el dinamismo del turismo exige una... una continua reinención, una adaptación a la demanda, una capacidad de anticiparse a las decisiones del viajero, generar expectativas y crear nuevos recursos a través de productos y servicios innovadores. Eso lo sabe la Junta, eso la sabe la... su Consejería, Consejera. Pero es importante que, desde este momento, nosotros nos pongamos en marcha para llevarlo a cabo.

Uno de los aspectos claves del éxito es la diferenciación. La capacidad de adaptarse a la oferta... de la oferta a la demanda es necesaria, pero no es suficiente. La anticipación a la demanda del viajero es imprescindible para poder ofrecer productos innovadores que garanticen el éxito de la oferta. Hoy podemos hablar en lo que nos presenta... en el Plan Estratégico del Turismo, la vuelta de tuerca que también se ha comentado y que se va a dar por la bondad de este proyecto, sinceramente, creo que no podemos llevar... no... no podemos ir al mejor sitio.

La comercialización en cinco productos que se han anunciado: naturaleza, religión, gastronomía, salud, visitas en familia: la marca *Castilla y León es vida*, la estrenada marca, alumbró el inicio de la... de la estrategia turística, basada en la comercialización, la internalización, la concentración... la concertación pública-



privada y la coordinación institucional. Creo que verdaderamente estos son los ejes que se han marcado y son los ejes en que nos dan cinco productos englobados en ochenta y cuatro ofertas. Ni nada menos, ni nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*. *[Murmullos]*. (Un momento, por favor, perdone).

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Le ruego, señora Porres Ortún, indique a esta Cámara si mantiene el texto en los términos fijados en su propuesta de resolución o quiere introducir algún cambio.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Como una muestra de consenso, el texto de la propuesta de resolución la admitimos tal y como está, solamente que incluimos dos de los conceptos que se han aquí nombrado y que han sido tratados: uno de ellos es el turismo de salud, y el otro el turismo activo.

Por lo tanto, la propuesta de resolución queda con el siguiente texto: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que impulse la ejecución del Plan Estratégico de Turismo 2009-2013, trabajando de forma muy estrecha con los profesionales del sector, los grupos de acción local, y aunando esfuerzos con todas las Administraciones Públicas implicadas para racionalizar recursos, aprovechando nuestras fortalezas en patrimonio, enseñanza del español, actividades culturales, enología, gastronomía, turismo de salud, turismo activo o el mundo del toro, con el objeto de promover un turismo más competitivo”. Así será. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Habida cuenta de que su propuesta de resolución contiene variaciones sobre la inicialmente presentada, si... Tiene la palabra el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de tres minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señora Presidenta. No es el principio de acuerdo al que habíamos llegado, porque habíamos previsto que se incluyera “patrimonio natural y cultural”, porque decir solamente patrimonio, se puede entender también patrimonio financiero, patrimonio económico, etcétera.

Pero, bueno, en cualquier caso, señora Procuradora, ¿qué quiere que le diga? Pero los datos son incontestables. Es decir, yo no me los invento, son públicos. *[Murmullos]*. Los datos son incontestables, los del INE...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Le ruego fije su... la posición del Grupo sin abrir nuevamente debate.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bien. Bien. Bien. Sí.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Y ruego a Sus Señorías que guarden silencio y escuchen al señor Martín Benito, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Nosotros mantenemos la enmienda, sobre todo lo de “patrimonio natural y cultural”. Creemos que hay que apostar –y por eso lo hemos incluido– por los deportes de invierno, por las estaciones de esquí; en más de una ocasión hemos traído a esta Cámara una propuesta para promocionar las estaciones de esquí, parece ser que la Junta no está por esa labor. En cualquier caso, entendemos que sí que se debe impulsar el Plan Estratégico de Turismo, porque no se estaba haciendo. Y eso, al fin y al cabo, Señoría, me alegro que lo hayan traído, porque es el reconocimiento, por parte de ustedes, de una política fracasada. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000129**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. “**Proposición No de Ley 129, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación del Real Decreto-ley 9, de diecinueve de agosto del dos mil once, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de diez de noviembre del dos mil once**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Muchas gracias, Presidenta. Señorías, una vez más, hoy volvemos a intentar una hazaña de titanes, que es hablar de las competencias de la Junta de Castilla y León; a ver si no miramos a Madrid, a ver si no miramos a otros lados y nos fijamos.

En concreto, hablamos del sistema sanitario, de ese sistema sanitario que todos, sin excepción –supongo–, creemos que es un sistema eficaz, eficiente, útil, valorado por los... por los ciudadanos y que tiene su origen en mil novecientos ochenta y seis, con una Ley General de Sanidad –que, por cierto, ustedes pusieron todos los palos en la rueda que pudieron–.

Bien. Pues ese sistema –que aun a pesar de gastar menos que la media de la OCDE, que... que menos que la Unión Europea–, ese sistema fue transferido a ustedes en el dos mil dos, y desde el dos mil dos a aquí, diez años, ustedes se han dedicado a hacer loas, muy parecidas a las epopeyas, de las bondades del Sistema Regional de Salud de Castilla y León.



Bien. En muchas cosas podríamos coincidir, porque creemos que es un buen sistema, pero también tiene otra lectura, y es la que yo les quiero decir: ustedes recuerden que, por ejemplo, desde el dos mil dos a dos mil nueve –y es datos del CES– hemos pasado de diez mil trescientas cuarenta y siete camas a nueve mil siete, esto es, unas mil camas menos; de quirófanos hemos pasado de doscientos siete a doscientos doce, no mucho más; en paritorios hemos pasado de cuarenta y cuatro a cuarenta y siete; en incubadoras, de ciento treinta y cinco a ciento treinta y cuatro. También tiene otra lectura, no tan solamente las loas que ustedes dicen.

Y tiene una cuestión más importante: cuando ustedes reciben ese... la responsabilidad de gestionar ese sistema, dicen textualmente que el modelo de transferencia contiene elementos verdaderamente favorecedores para Castilla y León, un modelo cuya aplicación nos permite por fin superar el déficit histórico de financiación que tiene Castilla y León; hemos superado con creces el techo del llamado coste efectivo. Esto son palabras del Consejero de Sanidad, el señor Carriedo, que no está ahora mismo, y que, sin embargo, sí en ese momento afirmaba estar muy contento porque había recibido más de lo necesario. Bien, pues según eso, además, ustedes tienen una deuda en estos diez años de 1.000 millones de euros, 1.000 millones de euros; y encima, por si fuera poco, el Gobierno les ha hecho transferencias importantes a lo largo de estos diez años, importantes, todos los Gobiernos.

Mire, la... la propuesta que hoy hacemos hace referencia al gasto farmacéutico. Fíjese que ustedes, por ejemplo, en los dos últimos meses, tres últimos meses, si hubieran cumplido la media de las Comunidades Autónomas, hubieran ahorrado 6.000.000 más; y si hubieran sido la Comunidad Autónoma líder en el ahorro durante estos tres meses, hubiéramos ahorrado 20 millones más de euros. Esto es, no parece que tengan muchas ganas de poner en marcha el decreto que hace referencia la proposición nuestra, el Decreto-ley del nueve del dos mil once.

Históricamente tampoco es que hayan cumplido en este tema. Hace... hace años (hace dos años, tres años) ustedes eran los séptimos en, por ejemplo, en genéricos de toda España; esto es, les deja mucho camino por hacer. Tal vez en el dos mil nueve ustedes no habrían visto la crisis tampoco, no hacía falta ahorrar, no se tomaban en serio todas estas medidas, las podían haber hecho. ¿Saben la cantidad de millones que si su mala gestión hubiera sido buena entonces tendríamos ahora? Tal vez no tendríamos esa ingente y descomunal deuda que hoy tenemos.

Señorías, creo que debemos de asumir nuestras propias responsabilidades, las responsabilidades de la Junta, y no estar derivando constantemente a Madrid lo que es responsabilidad única y exclusiva de la Junta.

Lo mismo estamos hablando, por ejemplo, de la receta electrónica, de la historia clínica, que llevamos años y años diciendo que es que hay pilotajes determinados cuyos resultados desconocemos y que nunca se logra. Fíjese que, por ejemplo, la historia... la receta electrónica es una práctica habitual en otras Comunidades (como es Andalucía, o el País Vasco, etcétera) y que supone un claro ahorro, un claro beneficio para los ciudadanos. Se dice que la historia clínica del País Vasco reduce en un 67 % los errores asociados a la medicación; ¡fíjense ustedes todo lo que podríamos hacer! Es completamente necesario –como le ponemos– que tiene que haber una coordinación de niveles, que hoy día es inexistente; es normal que...



la duplicación de pruebas y de tratamientos por no existir esa coordinación que todos los años constantemente ustedes prometen y nunca cumplen.

Por último...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Rodero. Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

(Sí. Termino). ... por último, les voy a dar un... tres datos de un estudio multicéntrico; no les voy a decir de dónde, para no entrar en conflictos. Pero fíjense que, por ejemplo, la colonoscopia, la colonoscopia, pues en un estudio multicéntrico nos dice que el 20 % son necesarias; el 26 %, apropiadas; 27 %, innecesarias; y 27 %, inapropiadas. Fíjense la cantidad de miles de euros que esto supone. Y esto es exclusivamente su gestión, no es otra cuestión. No...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Subo a este estrado -voy a empezar por el final- para dar el apoyo a la propuesta de resolución. Y empiezo por el final porque, lógicamente, el fin... la propuesta de resolución es absolutamente apoyable, desde nuestro punto de vista. Lo único que sentimos que en la introducción... bueno, se dedique parte de la introducción casi a las loas del extinto Gobierno que tenemos en estos momentos, y hablar de un Real Decreto que ha llegado tarde, ¿eh?

A mí me gustaría hablar de la necesidad, ¿eh? Durante mucho tiempo se ha intentado llegar a un pacto por la sanidad en todo el Estado, pacto por la sanidad que fue liderado por el Presidente de la Comisión del Congreso de Diputados, y que no fue posible. Y ciertamente el Real Decreto introduce elementos interesantes, ¿eh?, a la hora de mejorar la calidad y la cohesión del Sistema Nacional de Salud, introduce modificaciones interesantes, y las resoluciones permitirían, ciertamente, que mejorase el sistema en su aplicación en Castilla y León.

Ciertamente, dada la situación económica y social, y dados... dadas las quejas sobre el sistema de financiación, que habitualmente pone por delante la Junta de Castilla y León, dudamos mucho que, por ejemplo, el punto segundo y el punto tercero vayan a ser aprobados por el Grupo Popular. Nos gustaría. Porque es una realidad la necesidad de que los sistemas informáticos que se utilizan en Atención



Primaria y en Atención Secundaria, tanto el Sistema Medora como el Sistema Jimena, se puedan considerar sistemas informáticos. Y digo se puedan considerar sistemas informáticos porque cuando no funciona con los objetivos para el cual habían sido creados, esos sistemas dejan de ser sistemas informáticos al servicio de la salud en Castilla y León.

Y en estos momentos es sumamente preocupante el primitivismo con el que tienen que actuar en los centros de Atención Primaria y en los centros de Atención Secundaria, es absolutamente preocupante el que no se pueda acceder vía informática a... a los historiales clínicos de la población que necesita ser atendida.

Y por supuesto que el punto cuarto, el de potenciar la práctica protocolizada, nos parece sumamente interesante. Porque si yo antes hablaba de las diferencias que existen para ciudadanos de Castilla y León de vivir a una orilla o a otra del río, o de vivir a una orilla u otra de una calzada, es una realidad que la falta de protocolos en esta Comunidad introduce elementos de discriminación, y no discriminación positiva sino discriminación negativa, porque en muchas ocasiones los tratamientos, vía especialidad, van dependiendo de la voluntad del señor especialista a la hora de atender al paciente, y no por un marco que iguale en derechos a los habitantes del Bierzo con los habitantes del Tiétar o con los habitantes de Soria.

Por eso, vamos a apoyar esta proposición no de ley, que ha defendido el señor Rodero en nombre del Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor González Suárez. A continuación, para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Bermejo.

EL SEÑOR GARCÍA BERMEJO:

Gracias, Presidenta. Bueno, primero agradezco al Portavoz del Grupo Mixto por haber hablado del Decreto 9/2011, motivo de la proposición no de ley. Porque usted, señor Rodero, no ha hablado del Decreto 9/2011. Usted ha hablado de otras actuaciones, que no digo que no, que desde el punto de vista de gestión aporten a ese decreto, pero no es el cometido del debate de hoy. Yo sí le voy a hablar de él.

Mire, nos instan a tomar medidas urgentemente, y además necesarias, para llevar a cabo el Decreto 9/2011. Bien saben ustedes que les estamos llevando, y bien saben ustedes que estamos actuando por delante de la propia publicación del decreto, por tanto, vamos por delante de la urgencia.

La Consejería de Sanidad viene trabajando en adoptar acciones y medidas, acordadas en el Consejo Interterritorial de fecha marzo del dos mil diez, para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Le enumero unas cuantas -que, por cierto, se han incorporado al propio Decreto-ley-:

Módulo de prescripción electrónica (DOE) -aplicativo de Medora-, generalizada al Decreto 9/2011, es decir, a todo el territorio nacional; implantación de la prescripción por principio activo. Esto ha significado que en dos mil once, 44,62 % sea el uso de genéricos en esta Comunidad. Y, si no, consulte la base de datos del Ministerio



de Sanidad, allí aparece que Castilla y León es la segunda Comunidad en aplicativo de genéricos.

Se ha actuado y se ha aplicado el módulo de prescripción informatizada de medicamentos y productos sanitarios en Atención Especializada, y se culminará a la totalidad del área en el primer trimestre del año dos mil doce. Existe un modelo de receta electrónica, es cierto que en pilotaje, en garantías de que esto se pueda hacer extensivo a todas las áreas de Castilla y León.

Módulo de petición electrónica de pruebas diagnósticas, disponible en cinco áreas de salud. Se trabaja desde el dos mil ocho en la interoperatividad de los sistemas informáticos de los niveles asistenciales, especificaciones que se vienen utilizando con el apoyo de especialistas en integración. Sirva de ejemplo las guías de mensajería HL7, que, como bien sabe, han sido premiadas por el propio Gobierno, y constituyen el núcleo central del Proyecto epSOS del Ministerio de Sanidad.

Bien. A nivel de Especializada y Primaria, también sabe que se está incorporando la historia clínica electrónica corporativa Jimena, que será aplicable y extensible durante el año dos mil doce.

Como pueden observar, Señorías, la Junta de Castilla y León cumple la ley, siempre cumple la ley; y trabaja incluso con antelación al desarrollo de la propia ley, aportando actuaciones y medidas que generalizan en la misma por todo el territorio nacional.

Pero le voy a recordar que en el año dos mil tres salió la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, la cual ahora proponen mejorar. Ya determinaba actuaciones y medidas para poner límites al continuo crecimiento del gasto sanitario, donde la resultante final era la sostenibilidad y garantía de prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

Pues bien, ¿qué ha pasado durante estos ocho años? Alguien se ha distraído, alguien se ha relajado, alguien incluso se ha dormido y, por supuesto, alguien no ha ejercido el liderazgo que le exige la propia ley. Los desequilibrios territoriales se han hecho cada vez más notorios y graves, se ha agotado la solvencia del sistema de salud, y nos encontramos que, en agosto, proponen la Ley de Mejora de Calidad y Cohesión del Sistema, cuyo único objetivo es reducir el déficit público. Bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA BERMEJO:

Bien. Entienden, en la propia ley, que la reducción del gasto público proporciona una ventaja excelente para la sostenibilidad; estamos de acuerdo, pero ustedes la denominarán "recorte". Entienden que... en la... la disminución o reducción del gasto sanitario proporcionará igualmente apoyo al déficit público; estamos de acuerdo, pero lo denominarán...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor García Bermejo.



EL SEÑOR GARCÍA BERMEJO:

... “desmantelamiento del sistema sanitario”. Por último, decir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, señor García Bermejo, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA BERMEJO:

... que no parece ejemplarizante ciertas medidas adoptadas últimamente para los ciudadanos de Castilla y León. Por ejemplo, apoyar 5,5 millones de subvenciones para la Ley de Memoria Histórica a asociaciones y organizaciones de la misma en pro de hacer ajuste al déficit público y preservar el estado del bienestar de los ciudadanos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor García Bermejo.

EL SEÑOR GARCÍA BERMEJO:

Muchas gracias, Presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, señor... señor don Jerónimo García Bermejo. Qué pena, qué pena que hablar de la memoria histórica, de cualquier otra cosa, menos de lo que pone aquí. *[Aplausos]*.

Lo primero, muchas gracias al Grupo Mixto por... por el apoyo. Y mire, señor García Bermejo, tres... tres capítulos tiene el boletín, que parece ser que usted no se ha leído: el primero, gasto farmacéutico; el segundo, tarjeta, historia, receta electrónica; y tercero, coordinación sociosanitaria.

De la coordinación sociosanitaria, como se han negado en... en lo que llevamos de Pleno a todo, y en el anterior también, ¿pues para qué repetir la cosa, la jugada?, ¿no? Ahora que tratamos de hablar de Castilla y León, usted, ¿cómo no?, a hablar de la memoria histórica. ¿Por qué no me saca lo del Valle de los Caídos?, ¿o cómo no me saca lo del 20N? Claro que... que esas cosas parece ser que les interesa bastante más, porque tiene doble significado. *[Murmullros]*.

Mire... (Por favor, señora Presidenta, es que alguien me dice que soy acomplejado). Vamos a ver... *[murmullros]* ... (Sí, la pastilla se la debía haber tomado antes). Señor García Bermejo, son datos oficiales del mes de octubre, del mes de agosto y del mes de septiembre. Ustedes están dos puntos por debajo de la media en gasto farmacéutico, de la media nacional. Si ustedes hubieran estado por la media, en esos tres meses nos habiéramos ahorrado 6.000.000. Y, si hubiera sido... y emulado a la Comunidad Autónoma que más ahorro ha hecho, hubieran sido 20 millones. Eso



son datos del Ministerio, de la web del Ministerio; están aquí y usted también los tiene. Y, ¿cómo no?, siempre ocultándolo, siempre mirando al Gobierno Zapatero, siempre mirando fuera de lo que es su propia responsabilidad. Sean alguna vez, alguna, alguna, alguna vez, ¿eh?, valientes, y en vez de instar al Gobierno Central, al Gobierno Europeo, digan “nuestras... nuestras responsabilidades son estas”.

Ustedes ¿qué hacían, teniendo un 20 % de genéricos en el dos mil nueve, dos mil ocho, mientras otras Autonomías estaban en el 40 %, que es en lo que estamos nosotros ahora?, ¿qué hacían entonces? ¿Es que ustedes no habían visto la crisis? ¿Ustedes no habían visto la crisis, verdad? Y dicen, encima, con todo el tupé, de que son los segundos, cuando llevan tres meses, tres meses consecutivos, tres meses consecutivos –según la web que usted cita– dos puntos por debajo de la media; que supone solo, respecto a la media, como le he dicho, 6.000.000 de euros, que se dice pronto.

Mire, con todos los ahorros que nos han dicho los Consejeros que están haciendo –65 en compras centralizadas, 35 por año en genéricos, 48 millones desde enero a septiembre, según el Consejero, que llevan ahorrado–, yo sé fijo... –supongo, si son lógicos y coherentes; ahí yo ya no pongo la mano en el fuego– evidentemente el presupuesto del próximo año va a ser una delicia, vamos a superar sin duda alguna los 4.000 millones de euros para Sanidad, porque con todo lo que se está ahorrando he de suponer que no vamos a tener ningún problema.

Pero también les quiero decir, y para terminar, ¿qué estaban haciendo antes?, que ahora están diciendo que se ahorran cientos de millones de euros, y, sin embargo, ¿antes qué hacían, los desperdiciaban, los derrochaban? ¿No es responsabilidad suya esos 1.000 millones? ¿También la responsabilidad de los 1.000 millones de deuda es del señor Zapatero? ¿Verdad? Todo, menos su propia responsabilidad; pero llevan diez años gestionando un sistema que recibieron con un coste sobreañadido al coste efectivo, según el Consejero entonces –hoy Portavoz–, el señor Carriedo. Tal vez es que entonces mintió, tal vez; pero, aun a pesar de eso, al año siguiente recibieron 700 millones más de lo que habían recibido. Y así todos los años. Y aun todo y eso, 1.000 millones de deuda. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Rodero. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000146

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

“Proposición No de Ley 146, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la renovación de los convenios específicos con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad destinados a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población por circunstancias sobrevenidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de dieciséis de noviembre del dos mil once”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señora Presidenta. El abastecimiento de agua forma parte de uno de los deberes de las Administraciones Públicas. Concretamente, nuestro Estatuto de Autonomía, el Artículo 75.5, señala, literalmente, que es un principio rector de la acción política de la Comunidad la garantía del abastecimiento de agua en condiciones de cantidad y calidad suficientes para atender las necesidades presentes y futuras de los castellanos y leoneses.

Desde hace unos quince años la Junta de Castilla y León viene firmando con las nueve Diputaciones Provinciales unos convenios específicos de colaboración que están precisamente destinados a garantizar el abastecimiento para hacer frente a cualquier situación sobrevenida, ya sea de escasez, ya sea de contaminación de las aguas por arsénico, nitrato u otro componente químico. Es lo que popularmente se conoce, de manera coloquial, como "los convenios de sequía", pero que van más allá de lo que es un periodo de escasez, porque conllevan también una serie de obras que afectan sobre todo a muchos pequeños municipios y también a muchas entidades locales menores.

El pasado treinta de julio de dos mil diez se procedió a la firma, por parte de la Consejería de Medio Ambiente y de las Diputaciones Provinciales, del último convenio de colaboración. La vigencia de ese convenio se inició, por lo tanto, en la fecha de su firma, y ha concluido el quince de septiembre. Por lo tanto, llevamos dos meses y medio de extinción de este convenio. Ha vencido sin que a fecha de hoy haya sido renovado.

Desde varios ámbitos, desde los Ayuntamientos, también desde las Diputaciones Provinciales, se ha instado a la Junta de Castilla y León a la renovación de estos convenios de sequía, porque hoy, treinta de noviembre, todavía en esta Comunidad muchas localidades tienen que ser abastecidas por camiones cisternas o tienen que comprar agua embotellada, dado que la calidad del agua de la red no es potable por diversas circunstancias ya mencionadas. Para estos municipios, por lo tanto, afectados, es vital, absolutamente necesario y urgente, que su respectiva Diputación Provincial firme con la Junta de Castilla y León un nuevo convenio que permita afrontar estas situaciones y evitar, por lo tanto, pues cualquier riesgo temporal de no estar bien abastecidas.

Hay que tener en cuenta, por otra parte, que este tipo de convenio contempla, como antes insinuaba, obras; obras que afectan a pozos de sondeo, a instalación de filtros, a canalizaciones, a actuaciones potabilizadoras, a actuaciones que, como comprenderán Sus Señorías, hacen muy gravosas para los pequeños municipios, que no podrían asumir ese coste por sí solo.

Y como consecuencia del vencimiento de estos convenios, pues a día de hoy varios municipios han tenido que sufragar el suministro a los domicilios, sin recibir esa muleta, esa aportación del 50 % que venía soportando la Junta de Castilla y León hasta que estuvo vigente el convenio. Y la situación, pues, como comprenderán, se



agrava para esos municipios y también para las Diputaciones, que, dado que la Junta no contribuye, lo que hace... lo contribuye la Diputación y el propio Ayuntamiento.

Tras las diversas voces que se han alzado denunciando la caducidad de los convenios, la Junta de Castilla y León ha sacado una orden, el pasado diez de noviembre, concediendo una subvención por valor de 338.509 euros al conjunto de las Diputaciones, y que van desde los 96.448 euros a la de Segovia a los 1.800 de Palencia.

Bienvenida sea esa subvención, pero, en cualquier caso, esta subvención no es sino un mero parche, como han denunciado los Ayuntamientos y las Diputaciones. Porque no solucionan el problema, entre otras cosas porque solo contempla la subvención hasta el treinta y uno de octubre de dos mil once. Y por lo tanto, noviembre y diciembre, meses en los que estamos, quedan fuera.

El futuro está un tanto... se presenta incierto. Así lo entienden las Diputaciones de Ávila, Soria, Valladolid y Zamora, que han instado en sus Plenos a la Junta de Castilla y León a la renovación de los convenios. Por eso, nuestro Grupo presenta la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a renovar, antes de finalizar dos mil once, los convenios específicos con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad destinados a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población por circunstancias sobrevenidas”.

Esperamos contar con el apoyo de la Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bueno, pues ciertamente estamos hablando en esta Cámara de algo que es un problema en esta Comunidad, por desgracia. Es un problema derivado de, bueno, pues de diferentes condiciones climatológicas, geológicas y demográficas, en diferentes momentos del tiempo que transcurre a lo largo de un año.

Es un problema altamente preocupante y que, además, está generando problemas añadidos, problemas añadidos. Porque se ha hablado de la petición de algunas Diputaciones, ¿eh?, se ha hablado de la petición de algunas Diputaciones, pero no hay peticiones de otras Diputaciones donde también se están generando los problemas.

Por eso, a nosotros nos parece urgente la firma de estos convenios, el abrir la posibilidad a todas las Diputaciones a que se sumen al convenio, e introduzco *in voce*... -y siento no haberme dirigido al señor Proponente, por esto de que se me ha ido un pelín la olla en el tema, como hablaba antes con otro Procurador del Partido Popular, que él no se había dirigido a mí, ¿no?; con esto de subir y estar pendiente de lo siguiente, se me había pasado- y viene derivado de lo que voy a decir.

Derivada de la escasez de agua en muchas localidades de toda la Comunidad, en el sur de la Comunidad, en el este de la Comunidad y en el norte de la Comuni-



dad se da un problema añadido, que son las segundas residencias. En Villamanín, con el problema que han sufrido por las aguas que se han ido hacia Asturias por las obras del AVE, hay segundos residentes, de forma parcial durante los fines de semana, ¿eh?, que vienen, que suben de Asturias a secarse a la zona de Villamanín o a la zona de Astorga, que es donde también hay algunas semanas al año donde sufren los problemas. Lo mismo ocurre en la provincia de Segovia, en la provincia de Ávila y en la provincia de Palencia con los que bajan del País Vasco.

Y resulta que decisiones de ciertos Ayuntamientos y de ciertas Diputaciones no pone el agua potable al servicio de esos ciudadanos a los que les hemos animado a venir a invertir en Castilla y León, ¿eh?

Y por otra parte, yo creo que es una pequeña errata -yo diría- hablar del abastecimiento de agua potable. Porque claro, agua para riego existe en la mayoría de... en la mayoría de localidades. Hay localidades donde no hay agua ni de uso de boca ni de... de segundos usos. Entonces, añadir "agua en su conjunto", incluyendo el "potable".

Y pedir que se hable de los residentes de forma generalizada, ¿eh?, porque esto está introduciendo elementos de discriminación, y en toda la Comunidad, ¿eh?, en toda la Comunidad, de norte a sur y de este a oeste. Vale. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Bueno, en primer lugar, Señoría, para que la duda no quede entre nosotros, ya le avanzo que vamos a votar... mi Grupo va a votar en contra de la propuesta de resolución con la que culmina su proposición no de ley.

En cualquiera de los casos, sí que quiero darle la bienvenida: sea usted bien llegado al club de aquellos que pensamos que las Diputaciones sí son útiles, porque realmente usted acaba de hacer un canto a la utilidad de las Diputaciones en una Comunidad como la nuestra... [*aplausos*] ... probablemente sin precedentes. Sinceramente, sinceramente, no sé si ha sido un despiste, no sé si es una incoherencia -una más-, o no sé si es la consecuencia del carajal en el que están ustedes inmersos. Pero corre usted el riesgo que, por lo menos desde Madrid, después de su intervención, hoy le regañen.

En cualquiera de los casos, yo quiero agradecerle, sinceramente, yo quiero agradecerle que nos diga que hagamos aquello que veníamos haciendo, que seguimos haciendo y que tenemos intención de seguir haciendo.

Quiero agradecerle también que se haya tomado usted la molestia de leer la exposición de motivos y los objetivos de los conocidos -como usted bien ha dicho- popularmente como "convenios de sequía", porque los antecedentes de su proposición no de ley es una transcripción literal de la parte expositiva de los convenios y de los objetivos que en ellos se fijan. Por lo tanto, se lo agradezco. Lamento que haya



tratado de incluirlo como una aportación suya y no haya sido capaz de reconocer que eso es la exposición de motivos –repito– y los objetivos de estos convenios.

También le agradezco que reconozca que le parece bien lo que hacemos. Y lamento, eso sí, lamento que no lo haya entendido muy bien, porque es verdad que da la sensación de que usted lo ha leído, pero no lo ha entendido. Porque mire, tiene usted un problema: confunde el instrumento con el fin. Los convenios no son un fin en sí mismo; los convenios son un instrumento más, uno más, de aquellos que utiliza la Junta para dar solución, en el caso de los convenios de sequía a problemas de... de desabastecimiento y pequeñas actuaciones derivadas de los mismos, que se llevan en el conjunto de nuestra Comunidad. Pero entendemos –y estoy seguro que usted coincide conmigo– que lo importante es dar solución definitiva a estos problemas para que problemas coyunturales no se conviertan per se en problemas estructurales. Y este desabastecimiento, estas pequeñas actuaciones tienen un carácter bianual que, le diré, ha supuesto la movilización, en las dos últimas legislaturas, de más de 72 millones de euros, más de 72, en los dos últimos años, aproximadamente unos 6.000.000 de euros, de los cuales la mitad, el 50 %, es la Junta.

Mire, hace mención a tres provincias: Ávila, 10.600.000 euros; Soria, 6.500.000 aproximadamente; Zamora, 6.356.000. Pero es que, además, le repito: es un instrumento, no es el fin. Y usted mismo ha reconocido que entre el conjunto de instrumentos, la Junta, que se ha puesto en contacto con el conjunto de las Diputaciones, ha puesto en marcha unas líneas de ayuda que ascienden exactamente a la cantidad que usted ha enumerado: 338.509,91 euros. Por lo tanto, lo importante es dar solución; lo accesorio son los instrumentos que utilizamos para dar solución.

Pero, mire, convendrá usted conmigo en que, en esto, no todos estamos igual de legitimados, porque sabemos lo que hemos hecho algunos, y también es bueno que sepamos qué han hecho ustedes, qué han hecho otros.

Mire, las políticas en materia hidrológica del Ministerio de Medio Ambiente en las últimas legislaturas no ha podido ser más... más negativa. Se han limitado a generar enfrentamiento y a no dar ninguna solución. Las circunstancias sobrevenidas que usted enumera –y que es verdad– hay que acometerlas desde el punto de vista procedimental de tres maneras: o bien por un procedimiento de urgencia, o bien por procedimientos de emergencia, o bien por declaraciones de interés general.

Mire, ¿sabe usted de cuándo data la última declaración de interés general? Se lo voy a decir yo: Ley de Medida de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado año dos mil tres, señor Aznar. No han hecho ustedes ni una. Y eso permitió solucionar problemas en Villa y Tierra de Pedraza, Villalón y comarca, Valle de Esgueva, Vecindad de Burgos, Benavente y Valle del Tera, movilizó 100 millones de euros.

Pero, mire, ¿sabe usted qué es lo otro que han hecho? Paralizar. ¿Le suena esto: Castrovido, Bernardos, Eria, Duerna? Por cierto, señor González, me alegro que se sume usted a la necesidad de introducir medidas, sobre todo como consecuencia de poblaciones incrementadas de manera estacional, es verdad que me sorprende que diga eso y que, a la vez, vaya a Segovia y se oponga usted al recrecido de la presa de El Tejo. Eso ya no lo entiendo tan bien.



Pero, mire, no han cumplido ustedes ni los compromisos que adquirió la señora Narbona: recargo del acuífero de Los Arenales -¿le suena?-, abastecimiento de la zona centro de Segovia, a pesar de que la supresión de Bernardos supuso el compromiso de recrecido de El Tejo, Guijasalvas y otras actuaciones, que no se ha acometido ninguna.

Y, mire, en las... en materia de declaraciones de interés general o incluidas en el Plan Hidrológico, que estaban aprobadas, no se ha avanzado en el abastecimiento de las Cinco Villas en Ávila...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

(Termino, Señoría). ... abastecimiento al... al Alto Tiétar desde el Valle... desde el Alberche, o la presa de San Pedro Manrique en Soria.

Pero, mire, la mayor movilización... (Quince segundos, termino, señora Presidenta).

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Dos segundos.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... la mayor movilización que se ha hecho de recursos con motivo de la sequía la ha hecho a partir del año dos mil cinco, dos mil seis, el Gobierno de España. ¿Sabe cuánto ha sido? Seiscientos millones de euros por obras de... de declarada emergencia. ¿Sabe cuál ha sido la propuesta de la Junta?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Doscientos millones de euros. ¿Sabe cuánto se ha utilizado?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Setecientos cincuenta mil euros para una tubería en Riaza, una tubería en Riaza de cuyo resultado ya sabemos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, señora Presidenta. Me van a permitir Sus Señorías que exponga aquí un muestrario... [*murmillos*] ... un breve muestrario. [*Aplausos*]. [*El orador coloca unas botellas en la tribuna de oradores*]. Miren, cuatro botellitas de agua: Mahamud (Burgos), turbidez; Velayos (Ávila) arsénico; Castronuevo de los Arcos (Zamora), arsénico; Sangarcía (Segovia), nitratos.. Son una pequeña muestra. Evidentemente, ni en este atril ni en esta mesa habría espacio suficiente para poner una botellita de cada uno de los pueblos con problemas de abastecimiento de agua de Castilla y León. [*Aplausos*].

Gracias al representante del Grupo Mixto por apoyar la iniciativa. Lamento profundamente, señor Sanz Vitorio, su rechazo. Entre otras cosas, porque le hace usted un flaco favor al Presidente de honor de su partido, el señor Aznar, que, cuando fue Presidente de esta Comunidad, hace ya veinte años, dijo que en un año no habría ya necesidad de que los camiones cisternas circularan por las carreteras de la Comunidad. Por eso, de verdad, gracias y lamentos. Claro está que el señor Aznar hablaba de veinte años. Yo creo que a ustedes les gustan mucho los tangos, y especialmente aquel de Gardel que decía que veinte años no es nada. [*Aplausos*].

Bien. El hecho de que ustedes no hayan renovado los convenios de sequía coincide con la política de recortes del señor Herrera. Esa es una de las medidas que tiene en su Agenda perdida para la Despoblación: fijar población en el mundo rural a costa de quitarle y denegarle el pan, la sal, y ahora hasta el agua, a los habitantes de los pueblos de Castilla y León. [*Aplausos*].

Miren, ustedes hacen caso omiso, oídos sordos, a las Diputaciones. La última, la de Valladolid, por cierto, que el veinticinco de noviembre pasado –era viernes– también se sumó a otras Diputaciones para instar a la Junta de Castilla y León a la renovación de los convenios de sequía. Pero la Junta también hace oídos sordos a los vecinos y a los Ayuntamientos, que son los que están ahora soportando el coste del abastecimiento de agua.

Y les decía, fíjense que para muchos pequeños municipios, después de los planes provinciales, los convenios específicos –popularmente de sequía– son los programas más importantes que tienen para que lleguen obras a los pequeños municipios, y ahora ustedes le cortan la posibilidad de esa financiación. Es vital para estos municipios la renovación de los convenios.

Miren, algunos datos: en Zamora, los problemas de abastecimiento, a día de hoy, afectan a once localidades. Esta, Castronuevo de los Arcos, con arsénico, lleva así tres años. Pobladura de Valderaduey lleva dos años. En Soria, en los últimos meses, treinta y dos municipios han requerido que la Diputación les abasteciera con camiones cisterna. En Salamanca, los problemas han afectado a treinta núcleos de población. En Segovia, a diecisiete, actualmente. Pero es que... arsénico a veintiún localidades, nitrato a cuatro localidades, y han tenido problemas de escasez Riaza, San Miguel de Bernuy y Sotosalvos. En la provincia de Burgos, diez municipios, y, miren, que se lo pregunten al Alcalde de Mahamud, que han tenido que ir cinco veces los camiones cisterna. Y en Valladolid se ha tenido que suministrar a veintinueve poblaciones. En Ávila a una treintena. Y hasta en El Bierzo, fíjense, que es clima casi oceánico, hasta en El Bierzo, El Puente de Domingo Flórez ha estado también, hace un mes, con problemas de abastecimiento.



Miren, Señorías, seriamente, los recortes no pueden afectar a servicios básicos. Los recortes no pueden afectar a algo tan esencial como es el agua potable, señores del Gobierno. *[Aplausos]*. No se puede consentir esto.

Y miren, yo ahora estoy indignado porque ustedes van a rechazar... le están negando el agua a los municipios. *[Murmullos]*.

Miren, y termino, y termino ya, y no son palabras mías, son palabras de un correligionario suyo, el Presidente de la Diputación de Ávila, que ha asegurado que –y cito textualmente– “que la opinión de la Junta es que el convenio se mantendrá”, y añadía después “aunque no está mal en recordárselo”. Pues es lo que hacemos aquí hoy, Señorías, se lo estamos recordando. *[Murmullos]*. Quitense los tapones de los oídos y escuchen de una vez por todas. *[Aplausos]*.

El abastecimiento... (Y ya termino, señora Presidenta. Muchas gracias). ... es un asunto básico que ustedes deben responder. Desbloquéenlo, por favor; desbloqueen esa situación y procedan a firmar los convenios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Silencio, por favor, Señorías. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000159

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. “**Proposición No de Ley 159, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear una oficina de mediación financiera que impulse un procedimiento de mediación financiera previo al inicio de expedientes judiciales de ejecución hipotecaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 36, de veintiuno de noviembre del dos mil once**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Redondo García, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Señorías, permítanme que inicie esta intervención nombrando a Jesús, a Luisa, a Begoña, a León, a Felisa, a Mari Carmen, a tantas y tantas personas, y a sus familias, que han tenido que abandonar su hogar como consecuencia de procesos de ejecución hipotecaria por impago. Agradezco que algunos de ellos hoy estén presentes en estas Cortes.

Ellos son un ejemplo de los miles de personas que en Castilla y León están sufriendo una situación tremendamente triste y dolorosamente injusta; todos ellos relatan una realidad similar de desamparo. He hablado estos días con algunos de ellos, y todos cuentan su peregrinaje penoso por las instituciones tanto municipales,



provinciales como autonómicas, llamando a todas las puertas sin recibir respuesta de ninguna índole.

Señorías, el estallido de la burbuja inmobiliaria y la posterior crisis financiera y económica han dejado a miles de familias, también en Castilla y León, en situaciones dramáticas al no poder afrontar el pago de sus obligaciones hipotecarias. Son, pues, necesarias medidas urgentes para evitar daños irreversibles que pueden llevar a la exclusión social de muchas de estas personas.

Todos somos conscientes de esta realidad, me consta que también el PP. Durante toda esta mañana hemos intentado llegar a un acuerdo sobre esta iniciativa y me temo que, finalmente, no va a ser posible. Yo, hasta el final, voy a intentar que esta iniciativa salga adelante y, por supuesto, vuelvo a intentar aquí recabar su apoyo.

Esta realidad, en cifras, es espectacularmente dramática. Según los datos ofrecidos por el Consejo General del Poder Judicial, en el año dos mil once se superará el número de desahucios de dos mil diez. En el segundo trimestre de este año, se han producido seiscientos noventa y cinco procedimientos de desahucio en Castilla y León. Esto constituye un nuevo máximo histórico que supone un incremento del 7,4 % respecto del mismo periodo del año anterior. En los últimos cuatro años, Señorías, diariamente, diariamente, seis familias de Castilla y León se han quedado sin hogar por impago de los préstamos hipotecarios contraídos.

Estos terribles datos configuran la cruz de una moneda que tampoco muestra en su cara una situación deseable, porque el *stock* de vivienda que acumulan las entidades financieras lastra en este momento las posibilidades de recuperación de un sector esencial para el crecimiento y la economía de nuestra Comunidad.

En Castilla y León, la compraventa de vivienda no halla suelo, y ha vuelto a caer en septiembre un 24 % respecto del mes anterior, mientras la tasa de morosidad se ha disparado a ratios de hace más de quince años.

Señorías, ante estos datos, que esconden dramas personales y situaciones familiares muy dolorosas, estas Cortes no pueden permanecer impasibles, no podemos permanecer al margen de estas situaciones. Honestamente, es nuestro deber actuar; debemos dar respuesta y tomar medidas encaminadas a facilitar la vida y a aliviar la penosa situación que viven muchos de los ciudadanos, a quienes representamos. Es nuestra obligación, y para eso estamos aquí, para analizar y proponer las posibles soluciones, por modestas que puedan parecer, en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Y, desde luego, las soluciones existen. Algunas -ya lo vamos a ver a continuación- tienen que ver con la legislación nacional, y, desde luego, habrá que trabajar para llegar a acuerdos que mejoren la situación a nivel estatal y racionalicen la legislación hipotecaria vigente. Pero es nuestra obligación buscar soluciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma, porque esas atribuciones están recogidas en el ámbito de nuestro Estatuto de Autonomía. Es este el ámbito en el que nosotros podemos actuar de forma inmediata. Tenemos capacidad de actuar, tenemos que creernos en esa capacidad de autogobierno.

Les recuerdo que el Estatuto de Autonomía reconoce a la Junta de Castilla y León la competencia en materia de vivienda. Quiero recordar que el Artículo 7...



70.1.6 del Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva en materia de vivienda, correspondiendo a la Comunidad la capacidad legislativa y reglamentaria, así como la función ejecutiva y de inspección. Precisamente con esta base estatutaria, se aprobó por consenso de todos los Grupos Parlamentarios la Ley 9/2010, del Derecho a la Vivienda, cuyo objetivo no es otro que lograr el efectivo derecho de los castellanos y leoneses al acceso y mantenimiento de una vivienda digna y adecuada, mediante la ejecución de políticas activas en materia de vivienda, en coordinación –eso sí, en coordinación– con el resto de Administraciones Públicas.

Señorías, yo le pregunto –le pregunto a usted y les pregunto a todos los representantes de los ciudadanos–: ¿creen que esta ley fue aprobada con la razonable competencia que recoge el Estatuto de Autonomía? ¿Creen en el autogobierno? ¿Creen en nuestra Comunidad Autónoma? ¿Creen que tenemos posibilidades de actuación en el marco estatutario? Porque, si responden afirmativamente a estas cuestiones...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, señora Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... no tendrán más remedio que votar a favor de esta iniciativa, simplemente por coherencia, Señorías.

Yo, desde luego, sí me creo que podemos mejorar la vida de los ciudadanos desde las instituciones autonómicas, especialmente de aquellos que tienen más dificultades, de aquellos a quienes la crisis está golpeando con más fuerza; y creo sinceramente que esta es nuestra razón de ser, la justificación primera y última de nuestro trabajo y del trabajo también de estas Cortes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

(Sí, concluyo ya, Presidenta). Nuestra iniciativa se enmarca en este compromiso con los ciudadanos y en el ámbito autonómico. Simplemente se trata de hacer efectivo el derecho a la vivienda que aprobaron estas Cortes, por ley, hace ahora un año.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Reconsideren su posición y aprueben esta iniciativa, por el bien de tantas familias de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, habiendo presentado una enmienda de sustitución, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en muy raras ocasiones, ante una realidad tan dramática como la que estamos tratando, el Grupo Socialista habrá presentado una propuesta tan insustancial. Y también en muy raras ocasiones, a una propuesta tan insustancial del Grupo Socialista, podrán encontrarse una enmienda tan ambiciosa.

Por eso, tomando el guante de la oferta de diálogo que usted lanzaba ahora mismo desde la tribuna: por supuesto que hay una posibilidad de acuerdo, y esa posibilidad de acuerdo parte de la única iniciativa que se ha presentado en esta Cámara, que es nuestra enmienda de sustitución, que verdaderamente da respuesta al problema que se está planteando.

Porque permítame que le diga que su iniciativa es raquílica en lo político, y además, al final, aúna todos esos conceptos, todas esas razones por las cuales el Partido Socialista ha ido fracasando allá donde ha gobernado, y por lo que ha perdido el favor de sus votantes y de los ciudadanos en las últimas elecciones.

La primera de ellas, porque ustedes tienden a tirar la toalla al intentar resolver los... los verdaderos problemas que afectan a los ciudadanos. Ustedes se olvidan, por inoperancia, de atacar las causas del problema que afecta a los ciudadanos, y tratan únicamente sus síntomas o sus consecuencias. Ustedes adoptan una política de cuidados paliativos, y, del mismo modo que cuando los ciudadanos pierden su puesto de trabajo lo único que se les ocurre es ofrecerles una prestación por desempleo y mirar a ver durante cuánto tiempo se puede financiar, cuando un ciudadano no puede hacer frente a sus cuotas hipotecarias, lo único que buscan es a ver qué agencia o qué organismo puede suplicar ante las entidades financieras para que no ejecuten la hipoteca.

La segunda, porque ante cualquier problema que afecta al conjunto de los ciudadanos, la única solución que se les ocurre es el de crear un nuevo organismo público, independientemente de que carezcan de contenido, de competencia real o de capacidad ejecutiva, independientemente del ámbito territorial en el cual debería ser diseñada esa propuesta, e independientemente de que esa misma propuesta haya fracasado allá donde previamente se ha experimentado.

Y la tercera razón, que no es otra que la de sus olvidos -qué curiosa, la tercera siempre es la de los olvidos-, que es que ustedes se olvidan de las verdaderas demandas de aquellos afectados por la situación que estamos tratando. Esas demandas, que tienen mucho más que ver con el contenido de nuestra enmienda que con el contenido de la proposición no de ley que traen a esta Cámara en el día de hoy.

Porque, en efecto, Señoría, nada dicen en su proposición no de ley de las verdaderas causas de la dramática situación que viven las familias sobreendeudadas que ahora mismo no pueden hacer frente a sus cuotas hipotecarias. No habla de la necesidad de una reforma laboral para intentar reincorporar al mercado de trabajo



a aquellas personas que, con motivo de esa desastrosa política económica a nivel nacional que ha desarrollado el Gobierno de Rodríguez Zapatero, han perdido su puesto de trabajo y han perdido el sustento que les permitía hacer frente a sus obligaciones hipotecarias. Y nada dicen del necesario saneamiento de nuestro sistema financiero; porque, si el sistema financiero no está saneado, no se restituye el flujo del crédito que permite la refinanciación de deudas a aquellas familias que tienen el riesgo de incurrir en una insolvencia en el corto o en el medio plazo.

Y, en su lugar, lo que ustedes traen es una propuesta, que igual plantean aquí, en una Cámara legislativa autonómica, como en cualquier Ayuntamiento. Es que ustedes, Señoría, las agrupaciones socialistas, presentan la misma iniciativa ante los Ayuntamientos, como está ocurriendo ahora en el País Vasco, que ahora, a nivel autonómico, ya solo les falta presentar también esta solicitud de una agencia a nivel estatal, y entonces, en lugar de hablar ya de la eliminación de duplicaciones, me imagino que hablaremos de su política trinitaria: crear las mismas agencias a nivel local, a nivel autonómico y a nivel estatal.

También olvidan la experiencia que se ha tenido en esta materia en aquella Comunidad Autónoma pionera en la puesta en marcha de esta medida, que no es ni más ni menos que el Gobierno tripartito de Cataluña; un ejemplo perfecto de lo que es el éxito de la gestión pública, a la vista de sus resultados.

Pues mire, Señoría, la Agencia de Mediación de la *Generalitat* de Cataluña en materia hipotecaria, ¿sabe qué porcentaje de ejecuciones hipotecarias ha conseguido mediar? Un pírrico 0,75 %. De los más de treinta y cinco mil asuntos de ejecución hipotecaria, el 0,75 %. ¿Sabe que si copiáramos ese modelo -que es el que trata de traer aquí- tendríamos que crear una oficina autonómica en Castilla y León, que para conseguir los mismos resultados mediaría únicamente en una docena de ejecuciones hipotecarias al año? Crear una oficina autonómica para paralizar una docena de ejecuciones hipotecarias en nuestra Comunidad Autónoma.

Y mire, Señoría, es que, además, en esa miopía política que les impide ver más allá de sus propias ocurrencias, ustedes se olvidan de la opinión de aquellos que se han visto involucrados más directamente en esta práctica, que ya ha fracasado en otras Comunidades Autónomas. Ustedes se olvidan de que el propio Defensor del Pueblo catalán -que no creo que venga de una Comunidad Autónoma donde no se crean sus competencias como Comunidad Autónoma- ha dicho muy recientemente que esta Agencia de Mediación no sirve absolutamente para nada, porque no tiene ninguna capacidad ejecutiva, ni la mediación es preceptiva.

Por eso nosotros presentamos una propuesta, una sustitución a su proposición no de ley, que habla de una reforma laboral, habla de una reforma del sistema financiero. Pero sobre todo habla de responder a la necesidad del beneficio de asistencia jurídica gratuita para todas las familias que se encuentran en riesgo de ejecución hipotecaria; habla de la necesidad de establecer, con carácter preceptivo, esta mediación, dentro del marco de la Ley de Enjuiciamiento Civil -y usted sabe que hay proyectos en el cajón del Consejo de Ministros que van, precisamente, en este sentido-; y sobre todo hablan de prestar la asistencia social, en el marco de nuestras competencias, a aquellas familias que ya han sufrido la ejecución de su hipoteca y el desahucio.

Miren, Señorías...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Concluya, señor García Vicente, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... si no aceptan nuestra enmienda de sustitución, tendrán que pronunciarse en el futuro, porque la vamos a presentar a modo de proposición no de ley. Pero, previamente, reflexione -para terminar-, reflexione si es el momento, si son los tiempos de únicamente hacer gestos o hacer guiños, o es el momento de ofrecer soluciones reales a los ciudadanos. Los españoles hace diez días que ya nos dieron su respuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bueno, siento acabar la mañana empezando como voy a empezar: hemos visto un ejercicio de cómo la oratoria se pone al servicio del despiste y al servicio de la no asunción de responsabilidades.

Curiosamente, tengo que decir, me alegra oír a la señora Redondo defender algo aquí pensando en aquellos que están perdiendo la vivienda. Digo eso porque, claro, doña Ana Redondo no interviene en nombre propio, interviene en nombre del Grupo que ha estado gobernando hasta estos momentos en España, y que se ha negado sistemáticamente en el Congreso de Diputados a tomar medidas como la dación de pago. No obstante, bienvenido sea.

Pero, claro, el orador que ha recibido tantos vítores de la bancada popular deja pasar su responsabilidad. Y yo he de decir que, en septiembre del año dos mil ocho, yo hice una propuesta pública, conocida por la bancada... -pública, no estábamos aquí-, conocida por la bancada popular y la bancada socialista, y por don Juan Vicente Herrera, en el que pedíamos -septiembre de dos mil ocho- un plan de choque de la Junta de Castilla y León para actuar de forma preventiva ante la pérdida de vivienda de muchos asalariados y muchas asalariadas en Castilla y León que no iban a poder hacer frente al pago de la hipoteca, hacia donde les habíamos llevado; porque les habíamos engañado con el derecho a la vivienda, vía derecho a la propiedad. No se hizo. Y ahora aquí entramos en la oratoria de discusión "y tú más".

Pues bien, yo voy a hacer una propuesta desde aquí a ambos Grupos; que es que se retire la propuesta del Grupo Socialista, que se retire la enmienda del Partido Popular, y que nos comprometamos los tres Grupos a traer al primer Pleno de diciembre una proposición de ley; una proposición de ley para actuar, no pidiendo al Gobierno de Madrid que modifique la legislación, no una oficina de mediación, que ya no sirve dada la situación de más del 20 % de la población de Castilla y León que ha comprado una vivienda para vivir y no para especular; y una proposición de ley que obligue a la Junta de Castilla y León, con los recursos jurídicos que tenga en la mano, a solucionar el problema y evitar que haya familias... y hay una familia, y no estoy autorizado a decir el nombre, que está viviendo en un garaje que le han prestado.



Porque resulta que tenemos una ley de iner... que impide el embargo... -hoy no es mi día, ya es la tercera vez que me lío con las palabras, ¿no?- que impide el embargo, y que es obligatorio que una familia tenga una silla por cada uno de los componentes de la familia, una mesa para comer y un colchón para dormir para cada uno de los componentes, y resulta que permitimos que esa familia sea enviada a dormir en un garaje, sin las condiciones de higiene, y poniendo en riesgo la legalidad de vivir en un garaje, porque la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de turno debiera perseguir... perseguir que se viva en un garaje; pero faltaría más que fuésemos a denunciarles. Claro, no vamos a darles una tienda de campaña para que vivan en el norte de León o en la Sierra de Gredos, ¿no?

Entonces, mi propuesta es que se retiren ambas y que negociemos una proposición de ley, no una proposición no de ley, sino un proyecto de ley que sirva en lo inmediato, que sirva ya, que sirva pasado mañana, que sirva cuando pasen las Navidades, porque antes va a ser imposible. Porque mientras algunos, mientras algunos van a poder disfrutar de un techo durante las fiestas que vienen y los fríos que vienen, otros no solamente se han quedado sin trabajo, sino que se han quedado sin trabajo, se han quedado sin vivienda y, además, empiezan a perder el sentimiento de persona que tienen. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Señor González, me alegra escucharle, de verdad, y creo que podemos hacer una proposición de ley entre los dos Grupos de la Oposición y traerla aquí cuando usted quiera. No creo que sea buena idea llamar al Partido Popular cuando ya hemos visto que le parece insustancial el sufrimiento de los ciudadanos y no confía en el autogobierno... [*murmillos, aplausos*] ... en el autogobierno de esta Comunidad; creo que es una pérdida de tiempo, y no estamos para perder el tiempo, no estamos para perder el tiempo. Yo reconozco que he perdido el tiempo esta mañana, reconozco que he perdido el tiempo en esta mañana intentando que el Grupo Parlamentario Popular viniera a esta iniciativa y pudiera apoyarla; pero he perdido mucho tiempo, y no estoy dispuesta a seguir perdiendo el tiempo, como no están dispuestos los ciudadanos... [*aplausos*] ... a seguir perdiendo el tiempo.

Por lo tanto, por lo tanto, Señorías, asumo esa propuesta, pongámonos a trabajar, pero no creo que el Partido Popular esté dispuesto, si no asume lo mínimo, a asumir algo que le supone un mayor esfuerzo. No me lo creo; como no me creo tantas y tantas propuestas que se aprueban en estas Cámaras y luego, simplemente, se dejan morir.

Mire, lo que... lo que me parece interesante es hacer lo posible, lo posible, y lo posible es una oficina de mediación; una oficina que está funcionando en otras Comunidades Autónomas (en Andalucía o en Cataluña), está funcionando y permite que determinadas situaciones se encaucen y se resuelvan. Y nosotros somos coherentes. Mire, trajimos esta propuesta como enmienda a los Presupuestos de dos mil once, ya la presentamos como enmienda a los Presupuestos de dos mil



once, el Partido Popular la votó en contra, por eso no tengo ninguna esperanza de que apueste por algo más, la votó en contra. Este año no han presentado ni siquiera los Presupuestos y, por lo tanto, nosotros no estamos dispuestos a renunciar a una iniciativa que nos parece justa, que nos parece razonable y que mejora la situación de vida de muchas familias. Y si hubieran traído la... el Presupuesto, como era su obligación, hubiéramos presentado la enmienda que presentamos el año pasado.

Nosotros sí somos coherentes; el Partido Popular, sin embargo, no es coherente. No es coherente, Señorías, ni en la misma sesión parlamentaria, ni en la misma sesión parlamentaria, porque quiero recordar que el señor Raúl de la Hoz, a las once y tres minutos, decía: la actual situación de falta de financiación tiene que llevar a las Administraciones a actuar favoreciendo a los ciudadanos. *[Murmulllos]*. Sí, Señoría, usted, a las once y tres minutos, decía una cosa... *[aplausos]* ... su compañero, dos horas más tarde, decía la contraria; sean coherentes, solamente pedimos coherencia.

Y mire, Señoría... mire, Señoría, me parece... me parece que... me parece, de verdad, osado que usted llame a mi propuesta insustancial cuando la suya es una carta a los Reyes Magos; y no estamos en Navidad, Señoría, todavía no es Navidad. Su propuesta es una carta a los Reyes Magos, si no, desde luego, un cuadro naíf.

Quiero... quiero que conozca la Cámara, porque es importante lo que usted ha propuesto. A una propuesta concreta, a una propuesta posible, usted hace la... la siguiente propuesta de sustitución: dirigirse al Gobierno de España para que acometa una reforma laboral que facilite la inserción en el mercado de trabajo de las personas actualmente excluidas del mismo, entre las que se encuentran buena parte de las personas en riesgo de ejecución presupues... hipotecaria ¿De qué estamos hablando, de qué estamos hablando, Señorías?

Segundo punto: que se dirija al Gobierno de España para que actúe los necesarios instrumentos de saneamiento del sistema financiero que permita restaurar el flujo del crédito de las familias, facilitando de este modo la refinanciación de hipotecas. ¿Pero de verdad estamos... estamos hablando de... de algo serio? *[Murmulllos]*. Estamos hablando de creación de empleo, estamos hablando de reforma del sistema hipotecario, estamos hablando de reforma de la... de la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... de la Arcadia feliz. Usted me propone... me propone sustituir una propuesta seria, rigurosa, una propuesta... *[murmulllos, aplausos]* ... que tiene posibilidades...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías. Está en el uso de la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... de salir adelante por la Arcadia feliz, por la Arcadia feliz que el PP propone; pero detrás de esa Arcadia feliz que ustedes han propuesto, tanto en esta iniciativa como en su programa, no hay absolutamente nada; es humo, es palabrería pura y dura.



Mire, Señoría, yo solamente le pido coherencia, y le pido también que crea en nuestras posibilidades. Somos una Comunidad Autónoma con un Estatuto amplio, con un Estatuto de primera; tenemos capacidad para regular en materia de vivienda; tenemos capacidad para regular en tantas y tantas cuestiones que por su desidia, por su dejadez absoluta, se quedan en el cajón. Yo lo único que le estoy pidiendo es que asuman una propuesta seria y rigurosa: den una salida a los ciudadanos, abran una puerta a los ciudadanos que, después de llamar a todas las instituciones, no encuentran ninguna salida.

Y, la verdad, después de... de leer toda esta palabrería y toda esta propuesta de sustitución -que no tiene ningún viso de posibilidad, porque ya le digo que es hacer un llamamiento a la felicidad de los pueblos, a la felicidad de los ciudadanos, a la Arcadia feliz-, yo le digo: vengan ustedes a estas... a esta Cámara con propuestas concretas, vengan ustedes creyendo en la Autonomía, vengan ustedes creyendo que el Estatuto de Autonomía se puede desarrollar. Desarrollen la Ley de la Vivienda, una Ley de la Vivienda que aprobamos en la legislatura anterior, que ni siquiera tiene un desarrollo reglamentario; esa es la credibilidad de las... de las leyes que se aprueban en estas Cortes, no hay ni siquiera un desarrollo reglamentario. No estamos pidiendo que se cree nada nuevo, estamos pidiendo que se reordenen los servicios que ya existen, que los instrumentos que ya están en marcha puedan tener y asumir competencias interesantes para los ciudadanos en esta coyuntura...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, señora Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... tan complicada. Hagan lo mínimo, hagan lo que usted denomina insustancial, porque, para lo máximo, ya están los Reyes Magos, Señoría. Gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas, por favor.

PNL/000034

Votación de la Proposición No de Ley número 34, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España medidas encaminadas a articular instancias de coordinación para desarrollar políticas compartidas, con el fin de garantizar la sostenibilidad y viabilidad del sistema sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de trece de septiembre de dos mil once.

La votación se realiza en los términos fijados por el Grupo Parlamentario Popular, eliminado del punto cuarto la palabra "competitividad", según propuesta del Grupo Mixto, aceptada por el Grupo Proponente. Procedemos a la votación.



Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: setenta y ocho. Queda aprobada la Proposición No de Ley número 34.

PNL/000101

Votamos a continuación, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley número 101, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la ejecución del Plan Estratégico de Turismo 2009-2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de veintisiete de octubre de dos mil once.

La votación de la iniciativa, según... se realizará según lo indicado en la última intervención de la Proponente ante esta Cámara. Procedemos a la votación.

Gracias. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: setenta y ocho. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley 101.

PNL/000129

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 129, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación del Real Decreto-ley 9/2011, de diecinueve de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de diez de noviembre de dos mil once. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: setenta y ocho. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley 129.

PNL/000146

Procedemos a continuación a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 146, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la renovación de los convenios específicos con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad, destinados a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población por circunstancias sobrevenidas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de dieciséis de noviembre de dos mil once. Comienza la votación.

Gracias. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 146.

PNL/000159

Y, finalmente, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley 159, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear una oficina de mediación financiera que impulse un procedimiento de mediación financiera previo al inicio de expedientes judiciales de ejecución



hipotecaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 36, de veintiuno de noviembre de dos mil once. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y siete. Dos abstenciones. Queda rechazada la Proposición No de Ley 159.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinticinco minutos].